

Sección nacional

RELACIONES CON EL EXTERIOR

De la Madrid y América Latina: en busca de “un destino digno y soberano”

El 26 de marzo último, el presidente Miguel de la Madrid salió del territorio nacional para hacer visitas de Estado a cinco países latinoamericanos: Colombia, Brasil, Argentina, Venezuela y Panamá. En cada uno fue recibido por sus respectivos colegas, los primeros mandatarios Belisario Betancur, João Baptista de Oliveira Figueiredo, Raúl Alfonsín y Jorge Illueca. Este último preside además la XXXVII Asamblea General de las Naciones Unidas.

Al solicitar el permiso de rigor al Congreso de la Unión, Miguel de la Madrid explicó que entre los motivos del viaje de trece días figuraban la conveniencia de estrechar vínculos con los gobiernos de esos países, reforzar los procesos democráticos que se inician en algunos de ellos y alentar un sentido general de integración regional, de defensa de la paz mundial y en contra del armamentismo.

LAS OPINIONES

Dada la indudable importancia de la acción presidencial, no fue sino natural que abundaran las opiniones y comentarios al respecto. En los medios políticos nacionales y en algunos diarios y revistas de la capital mexicana se afirmó que en las conversaciones y negociaciones presidenciales seguramente también se abordarían temas como los problemas del mercado petrolero, con el Presidente venezolano, así como la vigencia y posible modificación del Acuerdo de San José, por el cual México y Venezuela suministran petróleo, en condiciones financieras muy favorables, a diez países de Centroamérica y el Caribe: Barbados, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

También se sugirió que en Brasil se ana-

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

lizaría el agobiante problema de la deuda externa de ambos, así como las mejores formas de negociación de cada país y una eventual negociación conjunta. En lo que atañe a Colombia, se dijo que algunos de los temas de discusión se referirían al mercado cafetero y al suministro de carbón siderúrgico de ese país a México. En relación con Argentina se afirmó que el tema más importante, además de posibles colaboraciones en los ámbitos científicos y tecnológico, sería la cabal regularización de las tradicionales relaciones de amistad entre ambos gobiernos, que se deterioraron en gran medida a partir del golpe de estado de 1976. Por último, con Panamá —al igual que con Colombia y Venezuela— se discutiría la eficacia de los trabajos del Grupo de Contadora, así como ciertas medidas urgentes para preservar una paz cada día más frágil.

Con independencia de dichas opiniones, todas fundadas en un conocimiento más o menos detallado de las relaciones entre los gobiernos de México y los cinco países que comprendería la visita, hubo también otras apreciaciones, internas y externas, sobre el significado e importancia del viaje. En las opiniones internas cabe distinguir dos tendencias principales. La primera, ampliamente favorable al propósito del presidente De la Madrid, se caracterizó por comentarios en torno de las siguientes cuestiones principales: la unidad latinoamericana; la conveniencia de reforzar los principios e instrumentos de la integración regional, como medio para ayudarse mutuamente a salir de la crisis económica actual; la necesidad de reforzar los principios y normas de acción del Grupo de Contadora, así como de exigir a los gobiernos extrarregionales congruencia entre sus declaraciones y sus acciones; la urgencia de encontrar mecanismos latinoamericanos capaces de convencer a la banca internacional de la conveniencia general, planetaria, de reducir las tasas de interés, suavizar las condiciones de renegociación de las deudas de los países subdesarrollados y reanudar el flujo de las corrientes financieras para el desarrollo y, finalmente, los nuevos aires democráticos que, pese a intereses oligárquicos e imperiales, parecen resurgir en todo el continente, ejemplos de los cuales son la evolución política reciente de Bolivia, Argentina y Brasil, así como los procesos en curso en Chile y Uruguay. La mayoría de los comentaristas agrupados en esta tendencia general, empero, lamentaron que por muy diversas circunstancias no fue-

se posible negociar en conjunto la enorme deuda externa regional, y que el Gobierno estadounidense desoyera en la práctica y con su acción los llamados del Grupo de Contadora. Además, expresaron temor de que las estructuras económicas y sociales de los países latinoamericanos fueran a impedir, una vez más, la integración económica y la complementación industrial, tan necesarias.

En la otra vertiente de opiniones predominaron las discrepancias, expresas o encubiertas, sobre los propósitos del viaje del Presidente de la República. Desde diversos ángulos se cuestionó la eficacia de los encuentros de alto nivel. Unos arguyeron una supuesta inestabilidad interna —crisis económica, reclamaciones laborales, procesos electorales en varios estados del país— para fundamentar su opinión de que el Presidente no debería desatender ni un solo momento los asuntos nacionales. Otros afirmaron que, dada la crisis económica y las medidas de austeridad del gasto público, era impropio gastar millones de dólares en un viaje posiblemente útil pero por fuerza costoso; que, además, poco reeditaría al país en términos de su amistad y sus negocios con el vecino del Norte. Otros más adujeron que el viaje encarrilaría otra vez a México en un tercermundismo que —según esos opinantes— afortunadamente ya se superó. También se emitieron expresiones respecto de la ineficiencia e inutilidad del Grupo de Contadora, sobre la inconveniencia del apoyo mexicano a Nicaragua, sobre las relaciones adversas de Estados Unidos contra México por ese motivo, así como la incongruencia de “querer ser candil de la calle mientras hay oscuridad en la casa”, en alusión directa a las denuncias de casos de desaparecidos por actividades políticas, que no han sido plena o satisfactoriamente aclarados, según juzgan los opinantes.

En el ámbito internacional también hubo comentarios en torno a la gira del presidente De la Madrid. Centradas en general en torno a los trabajos del Grupo de Contadora, las opiniones de diversos dirigentes políticos —como Felipe González, Olof Palme y Willi Brandt— y de articulistas y editorialistas de los medios internacionales de prensa mostraron una apreciación favorable de los esfuerzos mexicanos por impedir la internacionalización del conflicto centroamericano y coincidieron en señalar que los apoyos que seguramente se obtendrían en

Brasil y Argentina acrecentarían la eficacia de las diversas decisiones ya adoptadas por ese Grupo.

Por su importancia, merecen destacarse las conversaciones telefónicas que el presidente Reagan sostuvo con los presidentes Lusinchi, Betancur, Figueiredo y De la Madrid, a los que les expresó el agradecimiento del Gobierno de Estados Unidos por la solidaridad que mostraron hacia Argentina, a la que de modo conjunto le concedieron un crédito por 300 millones de dólares. Por su parte, el Presidente de México le manifestó a Reagan la gran preocupación que había encontrado en todos los países visitados (la llamada ocurrió cuando De la Madrid estaba en Caracas, a punto de concluir su viaje) por la aguda crisis económica y financiera que padecen, que exigen adoptar nuevas formas de cooperación hemisférica. Asimismo, le informó que en América Latina hay gran preocupación por acrecentar el diálogo con Estados Unidos y Canadá, a fin de establecer nuevas formas de cooperación que contribuyan al fortalecimiento de la paz, a apoyar la democracia y a lograr la recuperación económica regional.

EL VIAJE

Como se dijo, el 26 de marzo se inició el viaje. El Presidente visitó en forma sucesiva los siguientes países: Colombia (a donde llegó el mismo día 26), Brasil (el 28), Argentina (el 2 de abril), Venezuela (el 5 de abril) y Panamá (el 7). En su comitiva oficial figuraron los secretarios de Relaciones Exteriores (Bernardo Sepúlveda Amor), de Comercio y Fomento Industrial (Héctor Hernández Cervantes) y de Educación Pública (Jesús Reyes Heróles). También el presidente de la Gran Comisión del Senado de la República, Miguel González Avelar, así como el secretario particular del Presidente, Emilio Gamboa, y el coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la República, Manuel Alonso Muñoz.

Vale adelantar que los temas generales tratados en los cinco países fueron los siguientes:

1) Una evaluación común de la situación en América Central, en donde los conflictos tienen su origen principal en la pobreza, la injusticia, la arbitrariedad y la debilidad de las instituciones. Los presidentes estuvieron acordes en que esa región no debe ser campo de disputa de las superpotencias y que la lucha de sus pueblos no puede explicarse de modo simplista, como mera expresión del afán de una potencia extracontinental por acrecentar sus dominios.

2) El fracaso de las formas autoritarias de gobierno y la conveniencia de iniciar o reforzar nuevos procesos democráticos, en los que el concepto de democracia no quede circunscrito a un reducido ámbito electoral.

3) La apreciación global conjunta de los efectos de la crisis económica internacional en los países latinoamericanos, entre los que destacan las altas tasas de inflación, la elevada deuda externa y lo oneroso de su servicio, el estancamiento de la producción, o incluso su descenso, y el creciente desempleo. Algunas de las causas de esta situación son las medidas proteccionistas de los países desarrollados, las altas tasas de interés, el deterioro de la relación de precios de intercambio y la dependencia económica, científica, tecnológica y cultural de los países subdesarrollados

4) La exigencia de cesar la carrera armamentista; que no sólo deforma la actividad productiva y la economía mundial, sino que cada vez consume más recursos, en perjuicio de todos los habitantes del mundo, en especial los de los países pobres, que día tras día ven disminuidas sus esperanzas de una vida más plena y digna. Los presidentes también rechazaron la política de los bloques de influencia e hicieron votos por una mayor eficacia de los organismos internacionales, en especial la ONU y sus agencias especializadas.

A continuación se resumen brevemente las actividades que el presidente De la Madrid tuvo en cada país visitado, así como algunos de los acuerdos concretos.

Colombia

Los pueblos y gobiernos de Colombia y México han mantenido fuertes lazos de amistad desde su origen como países independientes. Sin embargo, ello no ha conducido, a causa del subdesarrollo común, a un intercambio comercial importante, pues hasta la fecha ambas economías son más competitivas que complementarias. Sólo a partir de los años sesenta empezó a incrementarse el comercio, al amparo del entonces prometedor mercado común latinoamericano, que nació al calor de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), ahora transformada en ALADI.

El desigual desarrollo de los dos países, así como su diferente dotación de recursos naturales, ha propiciado que la balanza comercial sea siempre favorable a México, lo cual torna difícil incrementar con rapidez las transacciones, más aún en la actual situación de crisis económica y aguda escasez de divisas. Es por ello que la visita del presidente

De la Madrid a Colombia adquiere una relevancia particular, pues permitió apresurar la adopción de algunas decisiones concretas en favor de un más amplio y equilibrado comercio.

CUADRO 1

México: balanza comercial con Colombia (Millones de dólares)

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1976	5.7	27.0	21.3
1977	9.1	32.2	23.1
1978	6.4	38.6	32.2
1979	13.2	44.9	31.7
1980	16.2	47.7	31.5
1981	17.1	47.7	30.6
1982	13.2	47.6	34.4
1983	9.2	68.3	59.1

Fuente: Anuarios estadísticos de la Dirección General de Estadística, SPP, y del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática de la SPP.

En este sentido, destaca el trueque que a partir del próximo año se hará de carbón siderúrgico colombiano por petróleo y gasolina mexicanos. Asimismo, en los días inmediatos posteriores a la visita se anunció que Colombia abolió los aranceles a 65 productos mexicanos y redujo considerablemente los de otros 145, mientras, por su parte, México dio un tratamiento similar a 400 productos colombianos. También se informó que ambos países abrieron sendas líneas de crédito, hasta por 50 millones de dólares, para así facilitar las ventas recíprocas de productos y servicios. Conviene señalar que las compras se pagarán en la moneda del país adquirente, compensando cada cuatro meses en monedas extranjeras —principalmente dólares— los eventuales saldos registrados en las transacciones de ese período. Dentro del campo de ambiciosos proyectos para el futuro, ambos gobiernos acordaron estudiar de modo conjunto la posible interconexión eléctrica a través del istmo centroamericano. Vale señalar que Honduras, Nicaragua y Costa Rica ya están interconectados a 270 kilovatios, y que los tramos de líneas de conducción pendientes de construir son más bien cortos. De realizarse este proyecto, México podría aprovechar parte del enorme potencial hidroeléctrico colombiano.

Además de las medidas concretas en términos económicos, financieros y comerciales, los presidentes Betancur y De la Madrid expresaron en un comunicado conjunto su punto de vista respecto de los más candentes problemas internacionales y regionales de la actualidad. Así, manifestaron "su pro-

funda inquietud ante las crecientes amenazas a la paz y estabilidad mundiales, derivadas del incremento de las tensiones regionales, del clima de confrontación y de la falta de comunicación política entre las grandes potencias". También "reiteraron la necesidad de que las grandes potencias logren a la brevedad acuerdos sobre limitación de armas estratégicas y de alcance intermedio y se comprometan efectivamente a lograr el desarme general y completo bajo control internacional".

Sobre la conflictiva situación centroamericana, expresaron que el Grupo de Contadora, si bien "ha contribuido decididamente a evitar una conflagración bélica en el istmo y a generar los elementos para una negociación honorable y equitativa, mantiene su seria preocupación ante el incremento de la presencia militar extranjera, de la carrera armamentista, de las acciones de desestabilización, de las acciones de fuerza y de la violación de los derechos humanos". Por ello, "los jefes de Estado reconocieron la necesidad de que los gobiernos centroamericanos, en el marco de los compromisos adquiridos, tomen medidas para fortalecer sus estructuras políticas, económicas y sociales y garantizar el respeto a los derechos humanos".

Brasil

El 28 de marzo se efectuó el segundo encuentro de los presidentes Figueiredo y De la Madrid, que a su vez es el quinto entre mandatarios de ambos países en diez años. El anterior sucedió en abril de 1983, en Cancún, ocasión en la que se firmó un programa de cooperación económica y comercial que hasta la fecha no se ha ejecutado; la misma suerte corre el memorándum sobre cooperación económica e industrial firmado en 1980. En los dos documentos se plasmó el interés común en asuntos como la explotación de la bauxita, el azufre y el mineral de hierro; la producción de bienes de capital, el abastecimiento recíproco de materias primas y el incremento del intercambio comercial. Con motivo de esta visita, el presidente Figueiredo informó que se había suscrito una actualización del programa de trabajo sobre cooperación económica y comercial para 1984-1985.

Tradicionalmente, el intercambio comercial Brasil-México ha sido favorable al primer país. Empero, las incrementadas ventas de petróleo mexicano, así como las menores importaciones provenientes de Brasil desde mediados de 1981, modificaron la balanza comercial, que ahora es favorable a México.

En su segundo discurso oficial en Brasil, el Presidente de México afirmó que "defender la soberanía y la integridad territorial es, ante todo, fórmula para señalar que las acciones de los poderosos deben tener como valedor el respeto escrupuloso al espacio geográfico y a la identidad nacional de cada país". En otra parte de ese mismo discurso sostuvo que era menester revertir las tendencias proteccionistas de los países avanzados en contra de las exportaciones de las naciones en desarrollo, así como restaurar las corrientes de capitales y créditos a éstas y abatir significativamente las tasas de interés. Agregó que si lo anterior no sucede, las dolorosas medidas de ajuste adoptadas por países como México y Brasil "no podrán ser plenamente eficaces y sus resultados no podrán manifestarse cabalmente".

CUADRO 2

México: balanza comercial con Brasil
(Millones de dólares)

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1976	120.2	168.7	48.5
1977	107.6	150.1	42.5
1978	143.3	112.6	- 30.7
1979	292.5	149.2	- 143.3
1980	419.0	348.8	- 70.2
1981	609.0	748.2	139.2
1982	346.9	714.7	367.8
1983	139.2	635.1	495.9

Fuente: *Ibid*, cuadro 1.

En esa misma ocasión, el presidente Figueiredo aludió al espíritu de la Conferencia Latinoamericana, celebrada en Quito en febrero de este año¹ y afirmó que "frente a los desafíos que nos lanzó la economía mundial, sólo la cooperación regional permitirá abordar eficientemente la crisis".

En el plano de los acuerdos concretos, se afirma en el comunicado conjunto de los presidentes que ambos países han abierto líneas de crédito recíprocas hasta por 50 millones de dólares, para apoyar sus exportaciones. También se suscribió un protocolo en materia de apoyo financiero al comercio bilateral y un acuerdo complementario al ya aludido convenio de cooperación económica e industrial.

Por otra parte, el Presidente de Brasil reiteró el apoyo decidido y solidario de su gobierno a los esfuerzos del Grupo de Contadora, del que afirmó que constituye la úni-

ca opción política y ética para la solución del problema centroamericano.

En otra parte del comunicado se dice que "la carrera armamentista absorbe recursos crecientes, sustrayéndolos de las aplicaciones en favor del desarrollo, y vuelve a acudir a acciones de intervención y desestabilización, que degradan en gran medida el ambiente de las relaciones internacionales".

Una vez concluida la visita oficial a Brasilia, el presidente De la Madrid viajó a Río de Janeiro y São Paulo. En la primera ciudad participó en un seminario en la Facultad de Filosofía "Cándido Méndez". Al hablar ante los intelectuales ahí reunidos, afirmó que "sin paz no podemos plantearnos ni siquiera cuáles son las opciones de nuestro desarrollo". Agregó que si no se logra este objetivo fundamental "podemos encontrar en un plazo muy corto —en días, en semanas, en meses— el drama del certificado de defunción de la soberanía de algunos países latinoamericanos".

Más adelante sostuvo que los países latinoamericanos debemos "interponer toda nuestra influencia moral para que estas pláticas [sobre el desarme] se reanuden. . . No podemos quedarnos pasmados, atemorizados ante ese fenómeno de la incomunicación y de beligerancia entre las potencias nucleares sin hacer nada. No podemos simplemente sólo ver con horror *The day after*".

Respecto de los problemas de América Latina, sostuvo que "adentro hay errores y culpabilidades: necesitamos establecer un proceso de democratización en todos los campos de la sociedad; no solamente en los electorales. Hay que estudiar, entre otras cosas, el problema de la reforma agraria, porque persisten cuestiones insuperadas, tanto de latifundios como de minifundios".

Por último, durante su breve visita a São Paulo, el Presidente mexicano dijo que es importante ratificar la decidida voluntad de su país de propiciar un acercamiento cada día mayor con Brasil. "Somos países —dijo— cuyo grado de desarrollo nos permite plantearnos ahora empresas más complejas y más audaces. El acercamiento tiene que ser integral: político, económico y cultural. Pero no cabe duda que la colaboración económica ayuda al acercamiento en los otros campos."

Argentina

La visita de Miguel de la Madrid estuvo precedida y acompañada de diferentes acontecimientos, todos favorables a mejo-

1. Véase "Declaración de Quito y Plan de Acción de la Conferencia Económica Latinoamericana" en *Comercio Exterior*, México, vol. 24, núm. 2, febrero de 1984, pp 185-200.

rar las relaciones de amistad entre los pueblos y gobiernos de Argentina y México.

En primer término, el 13 de marzo se anunció que habían concluido las negociaciones entre ambos países tendientes a elevar el intercambio comercial. Entre otras cosas, se acordó que México importaría de Argentina un millón de toneladas de granos (con lo que disminuiría su dependencia de su principal abastecedor, Estados Unidos). Asimismo, se prevé que en el cuatrimestre abril-julio de este año el intercambio llegará a unos 150 millones de dólares, casi el doble de las transacciones registradas en todo 1983. Además, la mayor parte de las compras se pagará bajo la modalidad de intercambio compensado, lo cual reduce al mínimo la erogación de divisas.

CUADRO 3

México: balanza comercial con Argentina (Millones de dólares)

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1976	53.8	21.2	— 32.6
1977	80.3	32.1	— 48.2
1978	123.6	25.8	— 97.8
1979	127.0	38.5	— 88.5
1980	109.6	44.3	— 65.3
1981	259.0	35.0	— 224.0
1982	134.1	50.6	— 83.5
1983	35.8	37.4	1.6

Fuente: *Ibid*, cuadro 1.

En segundo término, el 28 de marzo el Gobierno argentino declaró huésped de honor al Presidente de México. Según la declaración correspondiente, "la presencia del Presidente mexicano significa un nuevo paso en las relaciones bilaterales que, a no dudarlo, permitirá consolidar los ya tradicionales vínculos de amistad y cooperación entre ambas naciones".

En tercer término, el 30 de marzo se hizo público, de modo simultáneo en las capitales de Argentina, Brasil, Colombia, Estados Unidos, México y Venezuela, que se había concedido a Argentina un crédito de 300 millones de dólares (Brasil, 50 millones; Colombia, 50 millones; México, 100 millones, y Venezuela, 100 millones) que se destinarían, junto con otros 100 millones aportados por bancos comerciales y 100 millones más de las reservas argentinas, a cubrir el pago de intereses atrasados de la deuda externa de ese país.

El préstamo, a tres meses de plazo y con interés de 11.5% anual, será pagado por Ar-

gentina tan pronto concluya sus negociaciones con el FMI, con el cual discute las características de una "carta de intención" tendiente a fijar las condiciones del ajuste económico en el país del Plata. En ese momento, el gobierno estadounidense proporcionará al de Argentina un crédito de 300 millones de dólares, para cubrir los adeudos con los países latinoamericanos.

Como era de esperar, una operación de esta naturaleza dio lugar a una amplia gama de opiniones, entre las que vale distinguir las dos extremas. De un lado, en tono triunfalista se proclamó en Argentina, México y los otros países latinoamericanos involucrados en la operación, que éste era un paso sin igual, sin precedentes en la historia, muestra de la solidaridad entre los desposeídos; también revelador de que cuando hay voluntad política se pueden emprender las más arriesgadas y difíciles empresas. En resumen, salvar al hermano en desgracia era una acción ennoblecedora y trascendente.

Por otra parte, y desde dos ángulos distintos, no faltaron críticos acerbos. Unos opinaron que era suma irresponsabilidad del Gobierno mexicano —y también de los de Brasil, Colombia y Venezuela— conceder este tipo de créditos cuando sus reservas internacionales están tan menguadas y cuando todos emprenden, con mayor o menor éxito, serios programas de ajuste económico. Para estos críticos es injustificable andar concediendo créditos cuando hay que conseguir otros de la banca internacional, en condiciones muy duras y en general desventajosas. Otros críticos, que también echaron mano del argumento anterior, adujeron que con el crédito a Argentina el Gobierno mexicano había puesto a ese país atado de manos en poder del FMI. Según ellos, la operación había sido fraguada por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos con el fin de salvar de la quiebra a varios bancos estadounidenses. Señalaron que, de no pagarse los intereses a más tardar el 31 de marzo, tales instituciones deberían señalar en sus balances una pérdida en sus operaciones con Argentina, lo cual llevaría, en una nueva versión de la teoría del dominó, a declarar quiebras y suspensiones de pago en muchos bancos y países. Por otro lado, agregaron los críticos, ahora sí Argentina quedaba obligada a aceptar las condiciones que le impusieron el FMI, pues de lo contrario no podría pagarle a los países latinoamericanos el monto que le habían proporcionado.

La realidad, tal como la expusieron el Secretario de Hacienda de México y el Ministro de Economía de Argentina, queda muy

lejos de ambas opiniones. En efecto, Argentina debería pagar a sus acreedores los intereses vencidos a más tardar el 31 de marzo, pues de lo contrario había el peligro de que los bancos estadounidenses frenaran aún más el flujo financiero a los países en desarrollo. Pero de ello a la crisis financiera mundial hay una distancia muy considerable. Por otra parte, las negociaciones entre Argentina y el FMI se hubieran atascado de modo peligroso, en caso de que ese país no pudiera pagar sus intereses vencidos. En esas condiciones, el pago oportuno le dio un mayor margen de maniobra al gobierno de Alfonsín. Tómese en cuenta que la cesación de pagos de un país como Argentina no es una cuestión fácil de decidir, pues puede tener implicaciones y efectos muy serios. Además, el nuevo gobierno argentino se hizo cargo de la conducción de un país financieramente en bancarota, que apenas sale de una desgastadora dictadura que dejó el triste saldo de miles de muertos y desaparecidos. Asimismo, la errónea política económica del gobierno militar dismanteló la planta industrial del país, hizo que la deuda externa se elevara a niveles estratosféricos, gastando en acciones improductivas —principalmente en la represión interna y en la frustrante operación de Las Malvinas— recursos que debieron haberse utilizado para el desarrollo económico y social. Por ello, obtener de países hermanos un respiro de al menos tres meses para negociar una carta de intención, es lo menos que merecía la tenaz lucha del pueblo argentino por recuperar su democracia.

Respecto de la crítica de prestar cuando no se tiene con qué, vale decir que sólo demuestra desconocimiento de las operaciones financieras. En efecto, por pocas que sean, todos los países poseen ciertas reservas de divisas, oro y monedas "duras". Por lo general, buena parte de tales reservas está depositada en bancos oficiales y privados del exterior. En este caso, lo que se hizo fue transferir parte de esos depósitos en el extranjero a otra institución financiera externa: el Banco Central de la República Argentina.

Por último, como señaló el presidente De la Madrid al informar al pueblo de México de los resultados de su viaje, la operación no es una muestra de irresponsabilidad, pues está plenamente garantizada y en última instancia los fondos pueden aplicarse a las mencionadas compras de grano en Argentina. Tampoco fue obra de caridad, sino de mutua conveniencia para todos los países involucrados. Cabe subrayar que el Presidente de México también desestimó las excesivas liras de algunos panegiristas.

Con todos los antecedentes anteriores, es lógico que la visita del Jefe de Estado de México haya estado acompañada de las más vivas muestras de amistad y cariño. Además de sus conversaciones con el presidente Alfonsín, Miguel de la Madrid pronunció un discurso ante el Congreso argentino, se reunió en un local público con muchos de los ciudadanos de ese país que durante más de ocho años se vieron obligados a acogerse al exilio en México, a causa de la represión desatada por el gobierno militar, y también estuvo en la Embajada de México con los mexicanos que allá residen.

Lo más significativo de la visita quedó plasmado en el comunicado conjunto firmado por ambos presidentes, un documento de 21 páginas en el cual se hace patente la amplia coincidencia política de los dos gobiernos, así como la compartida necesidad de estrechar aún más la amistad y de hacer más eficaz la comunicación y las tareas que se emprendan en común. Entre los principales tópicos contenidos en dicho comunicado figuran los siguientes:

- Condenaron el armamentismo y calificaron como incoherente la estrategia de disuasión de las superpotencias.

- El presidente Alfonsín manifestó que Argentina no empleará sus conocimientos y desarrollo nucleares con fines bélicos, de conformidad —aunque su país no lo haya firmado— con el Tratado de Tlatelolco.

- El presidente De la Madrid reiteró el apoyo de México a la soberanía de Argentina sobre Las Malvinas, manifestando su esperanza de que la disputa se resuelva por medios pacíficos.

- Ambos presidentes manifestaron su preocupación por la persistencia de las tensiones en América Central, así como por la amenaza de que el conflicto se desborde. También consideraron la labor del Grupo de Contadora como fundamental, e hicieron un llamado a potencias extrarregionales para que “suspendan la ejecución de acciones que, sin duda, agravan la situación prevaleciente en el área”, al parecer dirigidas a imponer una falsa solución militar.

- Dejaron constancia de su voluntad de ampliar la cooperación económica bilateral. Entre estos asuntos destaca la firma de un convenio entre la Conasupo de México, y la Junta Nacional de Granos de Argentina. También se acordó dar preferencia unilateral arancelaria a los países de la ALADI para

alentar la sustitución de importaciones extrarregionales.

- Se convino en abrir líneas de crédito recíprocas hasta por 50 millones de dólares.

- También se firmaron acuerdos sobre transporte marítimo, sobre cooperación en materia de planificación económica y social y sobre turismo.

Venezuela

Como era de esperarse, uno de los temas principales discutidos por los presidentes Lusinchi y De la Madrid fue el relativo al petróleo. Es por ello que el secretario mexicano de Energía, Minas e Industria Paraestatal, Francisco Labastida Ochoa, se unió en Caracas al resto de la delegación mexicana. Dentro de este gran y complejo tema, fueron varios los asuntos examinados: el Acuerdo de San José, la situación del mercado petrolero internacional, la cooperación mutua en materia de desarrollo tecnológico petrolero y la compra de equipos y bienes de capital para esa industria, así como el papel que en las actuales circunstancias debe desempeñar Petrolatín, una empresa conjunta creada por las empresas estatales Petrobras (Brasil), Petroven (Venezuela) y Pemex (México).

CUADRO 4

México: balanza comercial con Venezuela (Millones de dólares)

Año	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1976	26.8	59.8	33.0
1977	13.1	88.5	75.4
1978	26.5	127.4	100.9
1979	40.8	95.4	54.6
1980	28.2	61.8	33.6
1981	19.4	68.5	49.1
1982	10.0	60.7	50.7
1983	1.0	32.1	31.1

Fuente: *Ibid*, cuadro 1.

Empero, con ser importante, el asunto petrolero no agotó ni opacó los otros temas: el Grupo de Contadora, la negociación de las deudas externas de los países latinoamericanos, la crisis económica y la recesión generalizada, la condena al armamentismo y el peligro de una nueva guerra mundial, ahora nuclear, y la difícil situación para reanudar el desarrollo de América Latina. En relación con varios de estos problemas, el presidente Jaime Lusinchi dijo, al ofrecer una cena a Miguel de la Madrid, que Venezuela rechaza “cualquier intento dirigido a obstaculizar las posibilidades de que Amé-

rica Latina se forje un destino digno y soberano”.

Agregó que “nos aventuramos a pensar que la deuda de nuestros países trasciende lo meramente financiero y pensamos que tiene connotaciones políticas y estratégicas que no deben olvidarse a la hora del análisis global de sus implicaciones”.

Por su parte, el Presidente de México, al hablar ante el Congreso de Venezuela, aludió, “como símbolo político de nuestro tiempo, al drama del Medio Oriente, la guerra entre Irán e Iraq, la intervención en Afganistán, la segregación en Sudáfrica, la intervención en Granada”. Más adelante dijo que “hoy la violencia está presente y se multiplica en América Central y pone a prueba la solidaridad de todos los pueblos latinoamericanos”. “A lo largo de mi viaje, —continuó— he podido advertir el extraordinario parecido de los obstáculos que debemos superar. Por un lado, las manifestaciones generalizadas de inflación y estancamiento económico. Por otro, factores específicos que hacen aún más inciertas las posibilidades de recuperación: el agotamiento de modelos y estructuras nacionales, el ajuste de los niveles de vida de los pueblos, la agobiante deuda externa que hace resaltar las complejas perspectivas que comprometen la viabilidad de desarrollo de algunos países de la región”.

Como parte de sus actividades en Caracas, el presidente De la Madrid acudió a la sede del SELA, en donde sostuvo que los procesos de ajuste económico que llevan a cabo varios países de la región no pueden imponer costos por encima de los límites de la tolerancia social y de los compromisos mínimos de satisfacción económica. “La defensa del empleo, de la planta productiva y del bienestar social de nuestros pueblos —dijo— es deber irrenunciable. Debemos insistir —agregó— en las consecuencias negativas de la escalada en las tasas de interés; de la retracción de las corrientes financieras netas hacia la región; del ensanchamiento de la marea proteccionista que frena el acceso de nuestros productos a los países industrializados; de los altos costos de las tecnologías que obstruyen la diversificación de las economías latinoamericanas.”

En el comunicado conjunto de ambos mandatarios se dio a conocer un convenio bilateral de intercambio de bienes de capital para las industrias petrolera y petroquímica, que permite sustituir importaciones. Al precisar la información respectiva, los ministros del ramo de Venezuela y México dijeron que el propósito fundamental es

reencauzar las compras que las industrias petroleras de cada país hacen en terceros países a su socio comercial petrolero latinoamericano. Esta medida permitirá iniciar una mínima coordinación del desarrollo de las respectivas empresas petroleras, aumentar sus exportaciones y diversificar y dar más valor agregado a los derivados del petróleo.

Como ejemplo de esa colaboración, los ministros indicaron que, con la sola coordinación de precios, en 1983 ambos países lograron captar 1 300 millones de dólares adicionales por la venta de petróleo.

En otras partes del comunicado conjunto, los presidentes de Venezuela y México informaron que el Acuerdo de San José se revisará en agosto de este año, a "la luz de las circunstancias que le dieron origen y de los objetivos que se le asignaron", tratando de hacerlo más compatible con las necesidades de los países a los que se dirige y con el legítimo interés de los que lo otorgan.

Respecto del Grupo de Contadora, reafirmaron su indeclinable voluntad de continuar la búsqueda de soluciones pacíficas y negociadas al conflicto centroamericano, "convencidos de que este proceso constituye la única opción válida frente a la confrontación y de que es una respuesta latinoamericana a un conflicto que afecta a la región". Por ello, agregaron, urgimos "que los países con vínculos e intereses en la región hagan efectivo su apoyo al proceso de Contadora, y que los propios países centroamericanos se ajusten a los compromisos contraídos al adoptar el 'Documento de Objetivos', a fin de consolidar los entendimientos y alcanzar los acuerdos jurídicos que establezcan en definitiva una atmósfera de paz y cooperación".

Por último, ambos presidentes, preocupados por la disminución del intercambio comercial entre Venezuela y México, dictaron sus instrucciones para que las respectivas dependencias oficiales de cada país establezcan condiciones más favorables al comercio mutuo.

Panamá

Panamá fue el quinto de los países visitados por el presidente De la Madrid. Su estancia fue breve: poco menos de cinco horas. Ese lapso, empero, fue suficiente para suscribir una declaración conjunta en la que el presidente Jorge Illueca y su homólogo mexicano expresan preocupación por la intensificación de la escalada de ten-

siones y conflictos en América Central, por la persistencia de injerencias y agresiones foráneas y por las prácticas desestabilizadoras.

Señalan que "es urgente frenar la marcada tendencia hacia el acopio de armas, y así evitar el desperdicio de valiosos recursos que son indispensables para impulsar el desarrollo económico y social de estas naciones".

Los mandatarios coincidieron en que "los conflictos y desajustes que se observan en los países centroamericanos tienen su origen en las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalecen en cada uno de ellos".

Es inaceptable, agregaron, ubicar la crisis de Centroamérica "en el marco de la confrontación Este-Oeste, cuando sus raíces están más hondas que ese cuestionamiento superficial".

Además de la declaración conjunta, el presidente De la Madrid se refirió en un discurso a la conversación telefónica sostenida con el presidente Reagan. Dijo que las manifestaciones que éste tuvo para "los jefes de Estado que participamos en la operación de auxilio financiero al pueblo y gobierno de Argentina, constituyen un compromiso que tomamos. Compromiso que consiste en que las naciones del continente americano hemos de hacer un esfuerzo extraordinario, con imaginación y con talento político, para evitar que la crisis económica que agobia a los pueblos de la región sea un factor adicional que perturbe la paz y el desarrollo del continente". De la Madrid también afirmó que el pueblo mexicano, junto con los demás de América Latina, apoya el derecho inalienable del pueblo panameño a la integridad de su territorio, al dominio pleno y soberano sobre su Canal.

En su discurso de respuesta, el Presidente de Panamá dijo, entre otras cosas, que "mientras Contadora no cesa en sus afanes pacificadores, poderes externos al área siguen alentando verbal y materialmente a los grupos obstinados en imponer acciones de fuerza". En concreto, expresó que el minado de los puertos en países centroamericanos es incompatible con las soluciones negociadas que promueve el Grupo de Contadora.

REGRESO E INFORME

El presidente De la Madrid regresó a México el sábado 7 de abril y al lunes siguiente informó mediante transmisiones

directas de radio y televisión sobre los propósitos y logros de su viaje. La explicación presidencial se transmitió también en forma diferida y en horarios sucesivos. De hecho, todos los puntos de que habló en esa ocasión se han abordado, de un modo u otro, a lo largo de esta nota. Empero, conviene reproducir algunas frases del propio Presidente de la República en ese informe. De acuerdo con el permiso que solicitó al Congreso de la Unión, "el objetivo general [era] estrechar el acercamiento de México con América Latina en todos los órdenes: en el político, en el económico, en el cultural, científico y tecnológico. Los objetivos específicos fueron —y lo logramos— dialogar y convenir sobre los principales problemas actuales que confronta el mundo y frente a los cuales América Latina debe tener una posición y, desde luego, examinar la incidencia de estos problemas del mundo en América Latina".

Más adelante agregó: "encontramos amplias coincidencias en los análisis, en los planteamientos y en las propuestas de acción. La política exterior de los países visitados —me complace ratificar el hecho ante ustedes— coincide con los objetivos principales de nuestra política exterior. Perseguimos los mismos objetivos, vemos los problemas con una visión análoga, tenemos voluntad política de cooperación recíproca y también coincidimos en las fórmulas concretas, en los mecanismos que debemos usar para darle un contenido real y concreto a esta actitud".

El Presidente también hizo un llamado para mantener con los países del Norte "un diálogo sereno, maduro, evitando confrontaciones y lamentaciones que no nos llevan a ningún lado". Y recalzó: "los países de América Latina debemos demostrar que tenemos el talento y la madurez de saber plantear nuestros problemas, a la vez que con firmeza, con serenidad y con espíritu constructivo". □

SECTOR FISCAL Y FINANCIERO

IV Informe de Deuda Pública

El 27 de febrero de 1984, el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, remitió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo noveno de la Ley General de Deuda Pública.¹ A continuación se resumen algunos aspectos relevantes de ese documento.

Política de endeudamiento público

Durante 1983 el endeudamiento externo neto del sector público fue menor de 5 000 millones de dólares, límite superior autorizado por la Cámara de Diputados al iniciar el ejercicio. Los recursos se aplicaron buscando preservar el funcionamiento del aparato productivo y dando especial atención a las ramas productoras de bienes socialmente necesarios.

Durante 1983 se concluyó la reestructuración de la deuda externa del sector público económico que se había iniciado desde fines de 1982. El importe de la deuda renegociada ascendió a 23 000 millones de dólares aproximadamente y representó alrededor de la tercera parte del saldo de la deuda externa del sector público. Ello permitió conformar una estructura de la deuda congruente con la capacidad de pago futura del país. En el cuadro 1 se muestra la evolución de los saldos de la deuda pública externa a fin de año.

Durante el año se ejerció una estricta vigilancia para que las entidades del sector público cumplieran con oportunidad sus obligaciones con bancos nacionales y crediticios.

Deuda externa directa

El 31 de diciembre de 1983 la deuda pública externa alcanzó un saldo de 62 556 millones de dólares, lo que significa un incremento de 1 645 millones respecto al saldo del 30 de septiembre (véase el cuadro 2). Este monto incluye ajustes por revaluación de monedas diferentes al dólar y otros conceptos por 206 millones de dólares. Los pasivos a largo plazo eran, al mes de diciembre de 1983, de 52 778.7 millones de dólares y los de plazo menor de un año, de 9 777.5 millones. De estos últimos, 80% forma parte de la deuda que se reestructuró; por ello a partir de los primeros meses de 1984 disminuirán notablemente los vencimientos de la deuda externa.

1. Pueden consultarse los informes de la deuda pública correspondientes al primero y segundo trimestres de 1983 en *Comercio Exterior*, vol. 33, núms. 8 y 11, México, agosto y noviembre de 1983, pp. 696 y 999, respectivamente.

El 31 de diciembre de 1983 la deuda exterior de las entidades nacionales de crédito se estimaba en 10 321 millones de dólares (29.7% de aumento respecto a diciembre de 1982); aunque la cifra señalada corresponde sólo a los seis principales bancos,

se considera que casi constituye la totalidad de la deuda externa de ese sector.

Durante el cuarto trimestre de 1983 los pagos por concepto de la deuda ascendieron a 2 453.4 millones de dólares. Corres-

CUADRO 1

Deuda pública externa. Saldos a fin de año en millones de dólares^a

	1981	1982	1983
<i>Total</i>	52 960.6	58 874.2	62 556.2
Plazo de un año o más ^b	42 206.7	49 548.7 ^c	52 778.7 ^c
Sector público federal	28 727.5	35 162.1	38 971.4
Gobierno federal	7 234.0	12 476.1	16 962.9
Organismos y empresas controladas	21 493.5	22 686.0	22 008.5
Otras entidades públicas	13 479.2	14 386.6	13 807.3
Financieras	10 910.0	10 767.6	9 955.9
No financieras	2 569.2	3 619.0	3 851.4
Plazo menor de un año ^d	10 753.9	9 325.5 ^e	9 777.5 ^e
Organismos controlados	5 018.6	4 553.0	4 573.8
Financieras	5 517.3	4 580.9	5 002.0
No financieras	218.0	191.6	201.7

a. Cifras preliminares.

b. Por usuario de recursos.

c. Estos saldos de largo plazo se incrementarán con los créditos contratados originalmente a corto plazo y que se han reestructurado.

d. Por deudor ante el extranjero.

e. Para 1982 y 1983 se convertirá 95 y 80 por ciento, respectivamente, de estos saldos en adeudos de largo plazo por la reestructuración de la deuda externa del sector público.

Fuente: SHCP, Informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983.

CUADRO 2

Deuda pública externa. Variaciones del cuarto trimestre de 1983 (Millones de dólares)¹

	Saldo al 30-IX-83	Saldo al 31-XII-83	Variación	
			Absoluta (3) = (2) - (1)	Relativa (4) = (3)/(1)
<i>Total</i>	60 911.2	62 556.2	1 645.0	2.7
Plazo de un año o más ²	51 222.9	52 778.7	1 555.8	3.0
Sector público federal	37 466.2	38 971.4	1 505.2	4.0
Gobierno federal	15 303.0	16 962.9	1 659.9	10.8
Organismos y empresas controlados	22 163.2	22 008.5	- 154.7	- 0.7
Otras entidades públicas	13 756.7	13 807.3	50.6	0.4
Financieras	10 200.8	9 955.9	- 244.9	- 2.4
No financieras	3 555.9	3 851.4	295.5	8.3
Plazo menor de un año ³	9 688.3	9 777.5	89.2	0.9
Gobierno federal	-	-	-	-
Organismos controlados	4 473.7	4 573.8	100.1	2.2
Financieras	5 012.6	5 002.0	- 10.6	- 0.2
No financieras	202.0	201.7	- 0.3	- 0.1

1. Cifras preliminares.

2. Por usuario de recursos.

3. Por deudor ante el extranjero.

Nota: La diferencia que entre estas cifras y las que se presentan en la Cuenta Pública corresponden a las transferencias de crédito del Gobierno federal a los organismos y empresas.

Fuente: SHCP, Informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983.

ponde a intereses 61.2% y a capital 38.8% (véase el cuadro 3).

El flujo neto de divisas fue de 1 850.7 millones de dólares (1 757.6 a largo plazo y 93.1 a corto). Para el conjunto del año el flujo alcanzó 4 352.4 millones de dólares.

Al 31 de diciembre del año pasado 76.1% del saldo de largo plazo estaba contratado mediante sindicaciones, 8.4% con organismos financieros internacionales, 8.7% mediante emisiones públicas y colocaciones privadas y el 16.8% restante eran operaciones de cartera, créditos oficiales bilaterales, créditos de proveedores y otros (véase el cuadro 4).

La participación de los países acreedores en el saldo de la deuda externa ha sufrido en los últimos cuatro años variaciones significativas (véase el cuadro 5). Destacan la reducción de la proporción contratada con Estados Unidos (de 46.6 a 35.2 por ciento de diciembre de 1977 a diciembre de 1983) y con el Reino Unido (de 15.3 a 11.4 por ciento en el mismo lapso). En cambio aumentó la ponderación de Japón y Francia (de 5.4 a 13.9 por ciento y de 3.1 a 7.2 por ciento, respectivamente). En 1977 bancos de Estados Unidos, del Reino Unido y de Japón participaban con 67.3%. En cambio, en diciembre de 1983 lo hacían con 60.5%. Los organismos internacionales aportaban 7% y el resto correspondía a un numeroso grupo de países.

Durante el cuarto trimestre de 1983 se expidieron autorizaciones de contratación de créditos a largo plazo por 2 058 millones de dólares, distribuidos de la siguiente manera: Pemex, 303.5 (14.7%); Nacional Financiera, 278 (13.5%); Conasupo, 250 (12.1%); Bancomer, 220 (10.7%); Banobras, 183.8 (8.9%), y otros, 822.7 (40.1%). La estructura de vencimientos de las autorizaciones de crédito de los últimos tres años puede consultarse en el cuadro 6.

Deuda interna del Gobierno federal

Al 31 de diciembre de 1983 el saldo de la deuda pública interna del Gobierno federal ascendía a 3.7 billones de pesos (véase el cuadro 7): 99% era endeudamiento directo compuesto por emisiones de bonos (50%), Certificados de Tesorería (17.8%), Banco de México (26.7%), Nafinsa (1%) y otros (4.5%). El restante 1% correspondía a deuda asumida, cuyos acreedores eran Nafinsa, Banobras, la banca nacionalizada y otros.

Durante el trimestre que se informa, el

endeudamiento neto interno del Gobierno federal ascendió a 224.4 miles de millones de pesos. Ello fue resultado de aumentos por 260.2 miles de millones provenientes del

Banco de México y 1.3 miles de millones de Nafinsa, así como de la aplicación de diversas amortizaciones, principalmente en los Certificados de Tesorería.

CUADRO 3

Movimientos de la deuda pública externa (Millones de dólares)

	Saldo al 30-ix-83	Disposi- ción	Amorti- zación	Ajustes por ti- po de cambio	Otros ajus- tes	Saldo al 31-xii-83
Largo plazo	51 222.9	2 291.0	533.4	-106.6	-95.2	52 778.7
Corto plazo	9 688.3	8 202.7 ^a	8 109.6 ^a	—	-3.9	9 777.5
<i>Total</i>	<i>60 911.2</i>	<i>10 493.7</i>	<i>8 643.0</i>	<i>-106.6</i>	<i>-99.1</i>	<i>62 556.2</i>

1. Movimientos que afectan ejercicios anteriores.

a. Incluye redocumentaciones por 7 692.0 millones de dólares.

Fuente: SHCP, Informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983.

CUADRO 4

Salvos de la deuda pública externa por fuentes de financiamiento (Millones de dólares)

	Diciembre 1982		Diciembre 1983	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Sindicaciones	30 414.2	—	34 909.8	—
Emisiones públicas	4 083.3	—	3 766.3	—
Colocaciones privadas	1 372.6	—	864.7	—
Operaciones de cartera	5 790.6	9 325.5	5 399.6	9 777.5
Organismos financieros internacionales	5 041.4	—	4 432.3	—
Operaciones bilaterales	2 717.9	—	3 068.6	—
Proveedores	128.7	—	337.4	—
<i>Total</i>	<i>49 548.7</i>	<i>9 325.5*</i>	<i>52 778.7</i>	<i>9 777.5*</i>

* Salvos sujetos a reclasificación por restructuración de la deuda externa.

Fuente: SHCP, Informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983.

CUADRO 5

Deuda externa del sector público por principales países acreedores (Participación porcentual en los saldos a fin de año)

	1971	1980	1981	1982	1983
<i>Total</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>	<i>100.0</i>
Estados Unidos	46.6	23.9	29.3	32.1	35.2
Reino Unido	15.3	11.7	14.2	11.9	11.4
Japón	5.4	16.0	13.7	13.8	13.9
Organismos internacionales	9.5	10.3	10.1	8.1	7.0
RFA	6.8	9.5	6.3	6.0	5.5
Canadá	3.4	7.0	5.9	5.4	6.1
Suiza	3.2	4.5	4.1	3.7	2.9
Francia	3.1	6.7	7.9	7.3	7.2
Otros	6.7	10.4	8.5	11.7	10.8

Fuente: SHCP, Informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983.

CUADRO 6

Autorizaciones anuales de crédito público externo. Estructura de vencimientos
(Millones de dólares)

	1981	%	1982	%	1983	%
Un año	274.9	2.8	1 192.5	10.7	513.1	12.1
Dos años	163.9	1.7	678.2	6.1	161.8	3.8
Tres años	466.6	4.8	1 650.5	14.8	1 671.5	39.5
Cuatro años	1 548.4	15.9	2 192.8	19.6	89.5	2.1
Cinco años	559.2	5.7	1 167.5	10.4	348.2	8.3
Más de cinco años	6 725.5	69.1	4 294.7	38.4	1 444.5	34.2
<i>Total</i>	<i>9 738.5</i>	<i>100.0</i>	<i>11 176.2</i>	<i>100.0</i>	<i>4 228.6</i>	<i>100.0</i>

Fuente: SHCP, Informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983.

Por intereses se pagaron en el cuarto trimestre 678.5 miles de millones de pesos. De ellos 3.9 miles de millones se pagaron a la banca nacionalizada, 1.2 miles de millones a Nafinsa, 387.8 miles de millones por la deuda interna titulada, 192.6 miles de millones por apoyos del Banco de México y 89.2 miles de millones por Certificados de Tesorería. De esta manera el Gobierno federal ha cubierto en el trimestre por concepto de servicio de la deuda interna (amortización más intereses) 2.9 billones de pesos. □

CUADRO 7

Deuda pública interna. Variación del cuarto trimestre de 1983*
(Millones de pesos)

	Saldo al 30-IX-83 (1)	Saldo al 31-XII-83 (3)	Variación	
			Absoluta (3) = (2) - (1)	Relativa (4) = (3) - (1)
<i>Total</i>	<i>3 460 035.6</i>	<i>3 718 418.5</i>	<i>258 382.9</i>	<i>7.0</i>
Directa	3 435 962.7	3 688 386.0	252 423.3	7.3
Emisiones de bonos	2 067 667.5	2 065 468.6	- 2 198.9	- 0.1
Banca nacionalizada	168 094.3	187 426.0	19 331.7	11.5
Nafinsa	39 221.4	40 491.4	1 270.0	3.2
Banco de México	392 979.5	660 000.0	267 020.5	67.9
Certificados de Tesorería	768 000.0	735 000.0	- 33 000.0	- 4.3
Asumida	24 072.9	30 032.5	5 959.6	24.8
Nafinsa	16 774.9	16 079.8	- 695.1	- 4.1
Banca nacionalizada	2 170.7	9 189.2	7 018.5	323.3
Banobras	5 093.2	4 730.0	- 363.2	- 7.1
Banco de México	34.1	33.5	- 0.6	- 1.8

* Cifras preliminares.

Fuente: SHCP, Informe de la deuda pública correspondiente al cuarto trimestre de 1983.

recuento nacional

Administración pública

Se reforma el Reglamento de la Ley de Obras Públicas

Por decreto publicado en el D.O. del 6 de marzo, se reforma el artículo 50 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, a fin de otorgar a los contratistas anticipos para la iniciación de las obras que realicen para las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Programa de adquisiciones del sector público

El 12 de marzo, los titulares de la SPP, Carlos Salinas de Gortari, y de la Secofin, Héctor

Hernández Cervantes, dieron a conocer el Programa de Adquisiciones de la Administración Pública Federal para 1984, cuyo monto ascenderá a 3.45 billones de pesos. De ellos, 65% corresponderá a adquisiciones de origen nacional y 35% del exterior. Este último dependerá del compromiso que se establezca con los proveedores mexicanos en el renglón de la sustitución de importaciones.

El mayor aumento se registra en las compras destinadas a inversión y comercialización de productos de primera necesidad para la población.

El 48% de la demanda pública estará integrado por los sectores energético, siderúr-

gico y de fertilizantes; 36% corresponderá a seguridad social y distribución de productos de primera necesidad, y 16% a comunicaciones, defensa y operaciones administrativas de las dependencias y entidades.

La participación de las importaciones directas e indirectas (excepto las de consumo popular como maíz y trigo) se reducirá 15 puntos porcentuales con respecto a la del ejercicio de 1983; se comprarán principalmente productos manufacturados como refacciones industriales, material eléctrico, hornos, calderas y plantas siderúrgicas que no se producen en el país.

Por último, entre los objetivos fundamentales que persigue el programa de adquisicio-

nes está "su utilización como instrumento de planeación de los proveedores del Gobierno federal, a fin de adecuar sus programas de producción a los requerimientos de bienes y servicios de las dependencias y entidades de la administración pública federal". Las Comisiones Mixtas de Abastecimiento se constituyen en órganos fundamentales de concertación para la sustitución de importaciones.

Los criterios básicos en la ejecución del programa son: la preferencia al productor nacional sobre el extranjero, la utilización racional de los inventarios y la consolidación y estandarización de las compras.

Subprograma de capacitación en defensa del empleo

En los medios periodísticos, el 20 de marzo se dio a conocer el Subprograma de Capacitación y Productividad para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo, que llevarán a cabo entidades y organismos de la administración pública federal, cuyo marco de referencia es el Programa Inmediato de Reordenación Económica.

En el subprograma se persiguen los siguientes objetivos: fomentar y apoyar el cumplimiento de las empresas respecto de la capacitación en el trabajo, utilizando la infraestructura de que dispone el Gobierno federal; promover, en coordinación con las áreas de productividad y capacitación operativas del sector industrial, la adaptación de sistemas eficientes de organización que permitan el incremento de la productividad, y promover y consolidar los Comités Mixtos de Capacitación, Productividad y Seguridad e Higiene.

Regla general en materia de Registro Federal de Vehículos

Un acuerdo publicado en el *D.O.* del 20 de marzo establece una regla de carácter general en materia de Registro Federal de Vehículos, por medio de la cual "se consideran recintos fiscales los campamentos, lugares o depósitos de remolques tipo casahabitación de origen extranjero que se encuentran en el país y cuyos propietarios o poseedores tengan el carácter de turistas extranjeros". En los considerandos del acuerdo se explica que "cada vez es mayor la afluencia al país de remolques tipo casahabitación propiedad de turistas extranjeros, que los importan temporalmente y que, en muchas ocasiones y por diversas causas, a

su regreso a su país de origen, no desean llevarlos consigo, dado su propósito de retornar a México". Además se señala que "la permanencia en el territorio nacional de tales vehículos genera importantes ingresos de divisas, crea fuentes de trabajo y otras importantes inversiones que aseguran, además, una corriente estable de turistas".

En el propio acuerdo se establecen los requisitos que los propietarios de campamentos o depósitos de remolques que deseen acogerse a sus beneficios deben cubrir.

Convenios de control de gasto con Guerrero

En el *D.O.* del 22 de marzo se publicó un acuerdo suscrito por el Gobierno federal, a través de la SPP y de la SCGF, y el Gobierno del Estado de Guerrero, para realizar el Programa Sectorial Concertado "Promoción y Gestión para el Establecimiento del Sistema Estatal de Control", cuyo objeto es ofrecer apoyo técnico y jurídico permanente y sistemático al ejecutivo estatal (y a los municipios) para adecuar, fortalecer y operar organismos de control de gasto, en lo que se refiere a su asignación, ejercicio y comprobación. Anteriormente se habían firmado convenios similares con otros estados (véase *Comercio Exterior*, marzo de 1984).

Se establece un programa de vigilancia para prevenir desviaciones del gasto público

En un comunicado de prensa del 29 de marzo, la SCGF informó sobre el establecimiento de un Programa de Vigilancia Permanente con el objeto de "asegurar la eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos de la nación". Las 620 contralorías internas del sector público vigilarán el proceso de adquisiciones para que se hagan siempre en las condiciones más convenientes y con apego a las disposiciones gubernamentales. Asimismo, supervisará "que la contratación, adquisición y desarrollo de la obra pública se realice en apego a las disposiciones legales" y que los trabajos se ajusten a los proyectos y presupuestos autorizados.

Normas para el funcionamiento de entidades del sector público

En un acuerdo publicado en el *D.O.* del 30 de marzo, se establecen las normas y lineamientos para la integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales coordinadas por la SSA.

En acuerdos publicados el 29 y 30 de marzo en el *D.O.* se establecen las normas y lineamientos para la integración y funcionamiento de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales coordinadas por las secretarías de Pesca y de Salubridad y Asistencia, respectivamente. Con anterioridad se habían publicado acuerdos similares en otras áreas de la administración pública (véase *Comercio Exterior*, marzo de 1984). □

Sector agropecuario y pesca

Mayor eficiencia en empresas dependientes de la SARH

La Coordinación General de Integración y Desarrollo, de la SARH, informó el 8 de marzo que se inició el proceso de reestructuración y ajuste para eliminar el subsidio a 67 empresas y organismos paraestatales dependientes de esa Secretaría.

Entre las entidades sujetas al proceso de racionalización se mencionaron Alimentos del Fuerte, Alimentos Balanceados de México (Albamex), Comisión del Lago de Texcoco y Forestal Vicente Guerrero. Estas empresas dan empleo a unos 41 000 trabajadores. □

Sector industrial

Se crea el CIDI

Por decreto publicado en el *D.O.* del 9 de marzo, se constituyó el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industria (CIDI), como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, que "tendrá a su cargo propiciar la vinculación de la industria nacional con las instituciones del Sistema Nacional de Educación Tecnológica y su objeto será la producción, adquisición, adecuación, transferencia y comercialización de bienes y servicios tecnológicos para el desarrollo del país".

Aumento en los precios de los automóviles

El 19 de marzo, representantes de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automóviles (AMDA), anunciaron un aumento en el precio de los automóviles de 8.9%. Según la AMDA, el incremento entró en vigor

desde el 25 de febrero como consecuencia de la elevación del precio del acero.

Estímulos fiscales para aguas envasadas y refrescos nacionales

Un decreto aparecido el 30 de marzo en el D.O. establece estímulos fiscales a productos de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales. Se explica "que los productores mexicanos de refrescos ocupan una posición de desventaja frente a las marcas extranjeras, básicamente por la falta de recursos suficientes para el desarrollo adecuado de sus operaciones". Por ello resulta conveniente establecer estímulos que contribuyan a consolidar su posición en el mercado nacional.

Los estímulos consistirán en subsidios sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios que deban enterar a los productores exclusivamente por lo que respecta a la enajenación de aguas envasadas y refrescos de marcas nacionales realizada durante 1984.

Subsidios para nuevas inversiones en el sector terminal de la industria automovilística

Por acuerdo publicado en el D.O., el 30 de marzo, las empresas de dicha industria terminal recibirán un subsidio hasta por 100% de la cuota *ad valorem* de la Tarifa del Impuesto General de Importación (TIGI) que causen la maquinaria y equipo nuevos que no se fabriquen en el país, relacionados con el proceso productivo y que se destinen a nuevas inversiones para la fabricación de automóviles, camiones, tractocamiones y autobuses integrales. Cuando las empresas soliciten el subsidio para importar maquinaria y equipo usados deberán comprobar que esos bienes no se producen en el país y proporcionar la información necesaria requerida por la Secofin.

Subsidio a importaciones de materias primas

Mediante acuerdo publicado en el D.O. el 30 de marzo, se concede un subsidio de hasta 100% de la cuota *ad valorem* de la TIGI (excepto los impuestos destinados a fines específicos) que causen las materias primas, partes y componentes que requieran las actividades industriales prioritarias del país (D.O., 9-III-79).

En el acuerdo se establecen los requisitos que las empresas deben cumplir. □

Energéticos y petroquímica básica

Programa de adquisiciones

El 15 de marzo, Pemex dio a conocer su Programa de Adquisiciones de Materiales, Equipos y Refacciones para 1984 cuyo monto asciende a 430 064 millones de pesos (excluyendo arrendamientos y servicios).

En el programa se señala que las compras en el exterior no rebasarán la cuarta parte del total presupuestado y que se llevará a cabo una política de adquisiciones con base en los criterios siguientes:

- Continuar con la apertura del abanico de proveedores para distribuir equitativamente el poder de compra del organismo. Se dará mayor oportunidad a la industria mediana y pequeña.
- Concebir mecanismos prácticos para propiciar la sustitución de importaciones.
- Desconcentrar las compras para mejorar la operación, abatir costos y lograr una mejor distribución geográfica del gasto.
- Avanzar en la concertación de contratos de suministros a fin de dar confianza a los proveedores.
- Eliminar en lo nacional e internacional la intermediación innecesaria.

En relación con su política de pagos, Pemex se propone ajustar sus programas a los plazos contractualmente convenidos, que serán de 90 días como máximo. En el caso de bienes de capital, mantener la práctica de otorgar 15% a la entrega del pedido y 35% cuando los proveedores acrediten un avance de fabricación de 50%. También se propone operar plenamente el convenio suscrito entre Pemex, Bancomext y Fomex para el financiamiento a la producción y venta de bienes de capital. Mediante el aval de las órdenes de compras por parte de Pemex, los industriales dispondrán de un mecanismo ágil para la obtención de recursos.

Agrega Pemex que seguirá otorgando su apoyo total a la Comisión Consultiva Mixta de Abastecimiento, integrada por representantes de entidades del Poder Ejecutivo Federal, así como de la Concamín, la Canacina, las cámaras nacionales de Manufacturas Eléctricas, del Hierro y del Acero, de la Industria Metálica de Guadalajara y de Transformación de Nuevo León. Entre las

funciones de esta comisión destacan la de difundir leyes, normas y procedimientos en materia de adquisiciones y almacenes; fomentar el desarrollo de proveedores nacionales y promover la simplificación de trámites administrativos.

Aumenta el envío de crudo mexicano a España y Francia

El director de Pemex, Mario Ramón Beteta, firmó el 23 de marzo un contrato de venta con la empresa española Petróleos del Mediterráneo (Petromed), por 10 000 barriles diarios de crudo.

El 29 de marzo, el titular de Pemex suscribió otro contrato con la Sociedad Francesa de Petróleo Aquitaine, abierto y renovable cada tres meses, mediante el cual se aumenta la venta de crudo a Francia en 10 000 barriles diarios. □

Comercio interior

Control del precio a productos de consumo básico

El 4 de marzo, la Conasupo anunció su decisión de regular el mercado de seis productos de consumo básico (tortillas, pan, leche, aceite, manteca y pastas). La empresa aumentará la producción de estos bienes por medio de sus filiales y los comercializará de preferencia por medio de su cadena de tiendas.

El Estado asume el control de la carne

El 6 de marzo se puso en marcha un programa de reestructuración, modernización y comercialización de la carne en la ciudad de México. En él participan el DDF, la SARH, la Secofin y la SRA.

En el programa se establecen mecanismos con los que se propiciarán las relaciones directas en la compraventa al mayoreo y menudeo entre productores, tablajeros y consumidores. Asimismo se pretende que el productor tenga acceso directo a Industrial de Abastos, así como impulsar la producción ganadera, evitar el intermediarismo y el alza de los precios en forma irracional.

En este marco, se suscribirán convenios generales y particulares con la Confederación Nacional Ganadera (CNG) y otras uniones para garantizar el suministro diario de carne en canal a la capital.

Por su parte, el DDF anunció el 8 de marzo que se otorgarán créditos a los propietarios de 16 000 carnicerías para que adquieran directamente el producto en Industrial de Abastos, modernicen sus negocios y cumplan con las normas mínimas de higiene. Las instituciones crediticias que otorgarán los créditos serán Comermex, Bancomer y Banamex. El interés bancario será de 5 por ciento.

Nuevos precios a productos del mar

El 7 de marzo, la Secofin anunció nuevos precios para los productos del mar sujetos a control. Los incrementos oscilan entre 20 y 25 por ciento.

Alza en los precios de productos de consumo básico

El 24 de marzo, la Secofin autorizó un aumento en el precio del litro de aceite comestible de 40% (de 123 a 172 pesos). El 31 de marzo la misma Secretaría autorizó un incremento de 30% en los precios de artículos envasados sujetos a control oficial, entre ellos, chícharos enlatados (que de 26.42 pesos subieron a 37.74); ejotes cortados (de 26.42 a 33.95); puré de tomate (de 25.74 a 34.91); chiles jalapeños (de 29.25 a 40.57); champiñones (de 109.20 a 119.40); piña en rebanadas (de 119.81 a 145.29); las sopas enlatadas (de 84 a 100.80; la sopa de pollo con arroz o tallarín subió de 57 a 75.60), y el frijol enlatado (de 79.20 a 94.80). A todos estos precios habrá que aumentarles el IVA. □

Comercio exterior

Estados Unidos excluye productos mexicanos del SGP

El 27 de marzo, el Gobierno de Estados Unidos dio entrada en su Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), a 32 nuevos productos mexicanos, pero excluyó nueve. Según informó la Secofin, ya son 2 987 los productos mexicanos que han quedado incluidos en el SGP estadounidense. Entre aquellos que en el futuro pagarán impuesto para ingresar al mercado de Estados Unidos figuran los pepinos y los mangos frescos.

Prohíben la importación de vehículos automotores de lujo y otros

Por acuerdo publicado en el D.O. del 29 de

marzo, la SHCP prohibió la importación de vehículos automotores considerados de lujo, los deportivos y los denominados "Van", que sean distintos de los que se producen en el país. □

Turismo

Acuerdo sobre establecimientos de servicios turísticos

Mediante acuerdo publicado en el D.O. del 9 de marzo, ya no se considerarán como establecimientos de servicios turísticos los restaurantes, cafeterías, bares, centros nocturnos y similares que no estén ubicados en hoteles, moteles, albergues, establecimientos de habitaciones de tiempo compartido y demás establecimientos de hospedaje, así como campamentos y paradores de casas rodantes, aeropuertos, terminales de autobuses y ferrocarriles, museos y zonas arqueológicas.

Se construye complejo turístico

Con una inversión de 45 000 millones de pesos (260 millones de dólares), la empresa estadounidense Business Men's Assurance of America, inició el 30 de marzo la construcción de un complejo turístico en la Isla de la Piedra, estado de Sinaloa.

Dicho complejo, que se ubica en una superficie de 336 hectáreas, tendrá cinco hoteles, 1 800 condominios, dos centros habitacionales de 200 casas residenciales cada uno, un club marino, uno de yates, dos canchas de golf, tres de tenis, campo ecuestre, y 100 lotes urbanizados para casas comerciales. Dará ocupación a 5 000 personas, de las cuales 1 500 tendrán planta asegurada al entrar en operación el complejo. □

Financiamiento externo

Créditos del exterior

- De Francia a Pemex. El 2 de marzo, un grupo de bancos franceses encabezado por la Société Générale otorgó a Pemex una línea de crédito por 275 millones de francos (35 millones de dólares), destinados a la adquisición de equipo. La operación se enmarca en un convenio franco-mexicano que prevé una asistencia financiera por un total

de 400 millones de francos (50 millones de dólares). No se dieron a conocer las condiciones del crédito.

- El 16 de marzo, el Gobierno británico, a través del Export Credits Guarantee Department (ECGD), concedió a Nafinsa una línea de crédito a corto plazo (180 días) por 25 millones de dólares para financiar la adquisición de materias primas, bienes de consumo, equipo y refacciones de origen británico.

La operación fue coordinada por el Midland Bank Ltd. y participaron en ella los bancos ingleses: Barclay's, Lloyd's, National Westminster y Standard Chartered. El monto se amortizará en un solo pago al vencimiento del plazo de financiamiento (180 días) de cada crédito con una tasa de interés de Libor más 3/16 por ciento.

Por otra parte el Midland Bank Ltd. abrió una línea de crédito por cinco millones de dólares para financiar importaciones de plantas, equipos y servicios de procedencia británica. El monto mínimo de cada operación es de 35 000 dólares y los plazos de amortización varían de 2 a 5 años conforme al monto del contrato. La tasa de interés es de 10.35% anual calculándose sobre base mixta.

- El 24 de marzo, el BID otorgó a Nafinsa dos créditos por 221 millones de dólares. De éstos, 91 millones se destinarán a apoyar un programa de desarrollo turístico por medio del Fonatur. De esta parte, 75 millones se pagarán en 15 años con tasa de interés de 9.5% anual ajustable semestralmente; 16 millones se amortizarán en un plazo de 20 años, con tasa de interés de 4% anual. Los 130 millones restante se canalizarán a actividades agropecuarias que incluyen cultivo de básicos, ganadería bovina y porcina, avicultura y agroindustrias. Se pagará en un plazo de 15 años, con una tasa de interés de 9.5% anual y ajustable semestralmente. Dicha cantidad la manejará el Banco de México a través de sus fideicomisos.

Reestructuración de la deuda vencida del sector privado

El 7 de marzo, el titular de la SHCP, Jesús Silva Herzog, y el embajador de Estados Unidos en México, John Gavin, firmaron un convenio por medio del cual se reestructuró deuda vencida del sector privado mexicano por 650 millones de dólares, derivados de créditos directos obtenidos por dicho sector con bancos estadounidenses y asegurados por el Export-Import Bank.

Al mismo tiempo, los directores generales del Banco Nacional de Comercio Exterior y de Nacional Financiera firmaron con los representantes del Eximbank un convenio de crédito destinado a financiar los mismos adeudos a un plazo de seis años con tres de gracia.

En la restructuración existe la posibilidad de que el deudor pueda efectuar sus pagos en efectivo o mediante un crédito automático de Nafinsa o el Bancomext. Asimismo, el deudor quedará libre de su obligación original en el momento en que entregue la suma adeudada, en pesos, a Nafinsa o al Bancomext, instituciones que se comprometieron con el Eximbank a cubrir en dólares la deuda del sector privado mexicano.

El convenio especifica que en los casos en que se requiera crédito para cubrir un adeudo, Nafinsa o el Bancomext se comprometen a otorgar un préstamo en moneda nacional por la totalidad del adeudo que se vaya a restructurar o por 90% del mismo, a elección de la empresa.

Al concederse un préstamo de 90% del adeudo por restructurar, las instituciones señaladas dejarán de fungir como acreditantes ante el exterior en el momento en que la empresa deudora haya dejado de cubrir seis mensualidades consecutivas del crédito en pesos a su cargo y Nafinsa o el Bancomext le hayan demandado judicialmente el pago. Bajo este supuesto, se conservaría un riesgo contingente, es decir, si el resultado final del juicio es desfavorable a los agentes del Gobierno federal, se tendría que pagar al Eximbank el importe no cubierto de la operación respectiva.

En el caso de créditos concedidos por la totalidad del adeudo por restructurar, se aplicarán de igual forma los requisitos señalados, pero sin tener que esperar el fallo judicial para que los citados agentes financieros dejen de fungir como acreditantes directos ante el exterior. □

Sector fiscal y financiero

Nueva disposición sobre el tipo de cambio

Mediante una disposición publicada en el D.O. del 1 de marzo, el Banco de México determinó los tipos de cambio aplicables a las ventas de divisas que deben realizar los exportadores de mercancías y las empresas maquiladoras.

Nuevos topes del financiamiento bancario

En el D.O. del 5 de marzo la SHCP publicó las Reglas Generales sobre el importe máximo de las responsabilidades directas y contingentes. Según tales reglas, los financiamientos que una institución bancaria puede otorgar a una persona física no deben exceder de 10% de su capital neto, ni de 0.5% del total de los capitales netos de las instituciones financieras. En el caso de las personas morales no deben exceder de 30% de su capital neto, ni de 40% del total de los capitales netos de las instituciones financieras. Por último, las operaciones entre instituciones financieras podrán alcanzar hasta 100% del capital neto de la acreditante.

Ayuda financiera para el problema del agua en Monterrey

Para solucionar el problema de suministro de agua a la ciudad de Monterrey, el 7 de marzo el Gobierno federal otorgó un préstamo por 9 314 millones de pesos al Gobierno del estado de Nuevo León y absorbió la deuda externa que dicha ciudad (alrededor de 11 000 millones de pesos) tenía contratada para continuar obras para los servicios de agua y drenaje.

Crédito del Bancomext al Inmecafé

El 9 de marzo, el Bancomext otorgó un crédito por 23 000 millones de pesos al Instituto Mexicano del Café (Inmecafé) para la adquisición, industrialización, almacenamiento y comercialización del grano. No se informó sobre las condiciones del préstamo.

Monedas de acero inoxidable

El Banco de México informó que a partir del 14 de marzo se pondrían en circulación nuevas monedas de un peso, acuñadas en acero inoxidable, lo cual dificultará la práctica de fundirlas.

Se faculta al titular de la CNV para regular operaciones

Un acuerdo publicado en el D.O. del 22 de marzo otorga al Presidente de la Comisión Nacional de Valores (CNV) la facultad de ordenar la suspensión de operaciones e intervenir cuando personas o empresas realicen, sin la autorización correspondiente, operaciones de intermediación en el mercado de valores o efectúen operaciones de oferta pública de valores no inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios. □

Relaciones con el exterior

Convenios de cooperación en materia de salud

México suscribió diversos acuerdos con tres países de Centroamérica y el Caribe. Las características principales de ellos son las siguientes:

- Con Nicaragua, el 3 de marzo. Dicho país recibirá medicamentos y asesoría en materia de mantenimiento de equipo hospitalario, formación de recursos humanos y asistencia directa a la población.
- Con Costa Rica, el 5 de marzo. El contenido de los documentos suscritos se refiere a asesoría para producir medicamentos en ese país, períodos de internado de médicos mexicanos en hospitales costarricenses y todo tipo de intercambio en materia de salud.
- Con Cuba, el 22 de marzo. Los convenios se relacionan con servicios médicos y prestaciones sociales. (Además, se suscribió otro convenio de cooperación cultural.)

Visita del canciller mexicano a Europa

Para promover las acciones del Comité de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (Cadesca), del Grupo de Contadora, el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda, visitó la RFA y Francia, del 13 al 16 de marzo.

En ambos países el canciller mexicano expuso el programa económico que impulsa el Grupo de Contadora sobre la base de "una cooperación internacional efectiva, sin discriminaciones ni condicionamientos".

Al respecto, el Gobierno de la RFA expresó su apoyo al Grupo y dijo estar dispuesto a ofrecer asistencia económica a la región, pero de acuerdo con ciertas condiciones políticas. En el ámbito bilateral, Sepúlveda señaló que ambos países coincidieron en "la necesidad de mantener estables los precios del crudo y no disminuirlos, porque se afectarían las exportaciones a los países industrializados".

El Gobierno francés, por su parte, ofreció presentar el proyecto del Cadesca a la CEE, durante una junta cumbre extraordinaria, e impulsar la colaboración de esas naciones industrializadas con el Grupo de Contadora. Asimismo, Sepúlveda dijo que en su entrevista con el ministro francés de

Relaciones Exteriores abordó asuntos bilaterales, centroamericanos, latinoamericanos y sobre el nuevo orden económico internacional.

Visita del Secretario General de la ONU

Del 21 al 23 de marzo, Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de la ONU, realizó una visita a México, durante la cual se entrevistó con el presidente Miguel de la Madrid Hurtado y con el secretario de Relaciones Exteriores, Bernardo Sepúlveda. Al término de su visita, Pérez de Cuéllar concedió una conferencia de prensa en la que declaró que coincidió con el Presidente mexicano en su preocupación por la situación centroamericana, y que le reiteró el apoyo, no sólo personal, sino también de la Organización de las Naciones Unidas, a las acciones del Grupo de Contadora en pro de la paz en la región. Asimismo, el Secretario General pasó revista con De la Madrid a la situación de otras zonas en conflicto (el Medio Oriente, Afganistán y Viet Nam), así como al problema armamentista y a la amenaza de una guerra nuclear. Dijo que también se abordó el problema de la desviación de los recursos para compras de armamentos, en lugar de canalizarlos a la producción de alimentos, o para escuelas, hospitales y caminos. Por último, el funcionario se refirió a los esfuerzos que lleva a cabo México en la ONU por el desarme nuclear, por el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y a su contribución en favor del Derecho del Mar.

Convenio de cooperación técnica con la RDA

México y la República Democrática Alemana firmaron el 28 de marzo un convenio de colaboración técnica en materia energética, metalúrgica, de pesca, construcción de barcos, microelectrónica, investigación de alimentos, ingeniería eléctrica e industria farmacéutica. El Acuerdo tendrá una vigencia de dos años. □

Comunicaciones y transportes

Programa de Autotransporte Federal 1984-1988

El 14 de marzo, el Presidente de la República puso en marcha el Programa Nacional de Desarrollo del Autotransporte Federal 1984-1988, tendiente a dotar al país de mo-

dernos sistemas de comunicación en este ramo.

Aumento en las tarifas aéreas

A partir del 31 de marzo las tarifas de las paraestatales Aeroméxico y Mexicana de Aviación se incrementaron 20%. Se informó que los aumentos en los costos de operación y salariales, así como el pago de la deuda externa en dólares, obligaron a tomar dicha medida. □

Ecología y ambiente

Reunión México-Estados Unidos en materia de contaminación de la zona fronteriza

Los días 8 y 9 de marzo se llevó a cabo en las ciudades de Tijuana y San Diego una reunión mexicano-estadounidense para examinar los problemas de contaminación ambiental de las zona fronteriza. Las delegaciones de ambos países acordaron lo siguiente:

1) Realizar, en el curso del próximo año, evaluaciones técnicas conjuntas para recomendar medidas tendientes a solucionar diversos problemas de contaminación en la zona fronteriza.

2) Con respecto a la calidad del agua, se integró un grupo de expertos que hará recomendaciones a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, para estudiar los problemas de sanidad de las ciudades de Tijuana y San Diego, y Mexicali y Caléxico. Asimismo, atenderá la inquietud manifestada por la delegación mexicana sobre la contaminación con metales pesados que ocasiona la zona industrial del sur de California, que afecta gravemente a especies marinas de las aguas territoriales mexicanas.

3) Se estableció un grupo de trabajo que estudiará la calidad del aire por la contaminación ocasionada por el tránsito de vehículos en la zona.

4) Un grupo de trabajo estudiará la contaminación del suelo, con el objeto de evaluar métodos de desecho de residuos sólidos, que incluye la quema de sustancias tóxicas, el control del tráfico ilegal de dichas sustancias, así como el de descargas de desechos tóxicos.

5) Acelerar esfuerzos para suscribir un acuerdo sobre un plan de contingencia, para combatir derrames terrestres de hidrocarburos y sustancias nocivas. □

Cuestiones sociales

Descentralización de los servicios de salud

Mediante decreto publicado en el D.O. el 8 de marzo, se asignaron a los gobiernos estatales los servicios de salud que presta la SSA en las entidades federativas, así como los que proporciona el IMSS por medio de programa "IMSS-Coplamar".

Programa alimentario contra deficiencias nutricionales

Por instrucciones del Presidente de la República, el 9 de marzo se puso en marcha un Programa Especial de Alimentación en beneficio de un millón de niños con deficiencias nutricionales, según informó el titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Dicho programa cubrirá 704 municipios de 12 entidades federativas.

Acuerdo CONACYT-SSA para fomentar la preparación técnica

El 15 de marzo el CONACYT y la SSA suscribieron un convenio para coordinar las actividades que apoyen y estimulen la formación de recursos humanos en los niveles de especialización técnica y posgrado, el intercambio de información científica y tecnológica, las reuniones académicas y la captación de información sobre recursos y actividades de la investigación científica.

Programa de becas a desempleados

El titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Arsenio Farrell Cubillas, dio a conocer el 19 de marzo el Programa de Becas para la Capacitación de Trabajadores Desempleados. El funcionario dijo que el programa tiene un presupuesto de 6 000 millones de pesos y que beneficiará en su etapa inicial a 50 000 trabajadores cesantes o subempleados.

Programa nacional de apoyo a cooperativas

Con el objeto de contribuir al crecimiento de la producción, a la generación de empleos, a elevar el nivel de vida de la población y a fortalecer el sector social de la economía, el 23 de marzo la STPS anunció la puesta en marcha de un Programa Nacional de Fomento Cooperativo, con una inversión de 2 000 millones de pesos, más créditos por 14 000 millones. □

Enajenación de activos no crediticios de la banca nacionalizada

CONSIDERANDO

Que es facultad de esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictar las medidas necesarias a fin de que la prestación del servicio público de banca y crédito se realice de conformidad con los lineamientos de los programas de financiamiento, formulados en congruencia con los planes nacionales de desarrollo.

Que a la propia Secretaría le corresponde planear, coordinar, controlar y evaluar las instituciones que integran el sistema bancario del país, así como coordinar la

operación y el gasto de aquellas entidades paraestatales que el Presidente de la República ha incluido en el sector coordinado por la misma.

Que a dicha Secretaría le corresponde ser la dependencia administrativa encargada del procedimiento expropiatorio y de indemnización de las acciones del capital social de la antigua banca privada.

Que se constituyó una Comisión Intersecretarial integrada por los Secretarios de Hacienda y Crédito Público, de Programa-

ción y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación, así como por el Director General del Banco de México, con el objeto de participar, con carácter consultivo, en las diversas fases de la indemnización bancaria, según Acuerdo Presidencial de 3 de enero de 1983.

Que la citada Comisión ha opinado acerca de las políticas y criterios que permitan a las autoridades competentes determinar el mejor aprovechamiento y destino que podrá darse a los activos no crediticios de los bancos nacionalizados.

Que la propia Comisión Intersecretarial ha considerado que para lograr ese mejor aprovechamiento y destino, se ofrezcan a la venta a los sectores privado y social solamente los activos no indispensables para la prestación del servicio público de banca y crédito.

Que es principio rector de un adecuado aprovechamiento de los recursos económicos y de los bienes propiedad de la Nación, que se administren con eficiencia, eficacia y honradez.

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito; 31, fracción VII y 51 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y Sexto, Octavo, Noveno y Décimo del

El lunes 12 de marzo de 1984 se publicó en el *Diario Oficial* el "Acuerdo que fija bases para la enajenación de los activos no crediticios de la Banca Nacionalizada". En un comunicado de prensa anterior (9 de marzo) la SHCP había dado a conocer las condiciones de venta de esos activos y la relación de acciones que se enajenan. En él la SHCP indica que al "31 de agosto de 1982, la ahora banca nacionalizada tenía participación en 467 empresas. Para fines del pago de indemnización, su valor se calculó en 65 622 millones de pesos". Se señala que en 283 de esas empresas la tenencia conjunta de la banca era inferior a 25% del capital de aquéllos. Se enajenará la participación en 339 empresas, con un valor que, para fines de indemnización, se fijó en 41 018 millones de pesos. Las empresas cuyas acciones se con-

servarán corresponden a servicios complementarios o bien son indispensables para la prestación del servicio público de banca y crédito. En 66% de las empresas cuyas acciones se enajenarán la banca tiene una proporción del capital menor a 25%; en 13% participan hasta con 50% y sólo en 21% se tiene más de 50%. Con respecto a su rama o actividad, el grupo más numeroso lo constituye la industria, donde se clasifican 142 empresas. En el sector terciario (empresas de servicios) se tienen acciones en 115 establecimientos y 13 en el ramo de la construcción. Las 69 restantes corresponden a la intermediación financiera no bancaria. Se reproduce aquí el texto del acuerdo y la relación anexa al comunicado citado, de las acciones que se enajenan y las que se conservan.

Acuerdo 101-396 de esta Secretaría, de fecha 30 de junio de 1983, publicado el día 4 de julio del mismo año en el *Diario Oficial* de la Federación; he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO QUE FIJA BASES PARA LA
ENAJENACIÓN DE LOS ACTIVOS
NO CREDITICIOS
DE LA BANCA NACIONALIZADA

Artículo primero. Las sociedades nacionales de crédito en que se transformaron y, en su caso, fusionaron los bancos nacionalizados, han identificado sus activos correspondientes a operaciones no crediticias, y rendido un informe concentrado a esta Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En el citado informe se señalan los activos constituidos por acciones del capital social de empresas dedicadas a la realización de actividades no indispensables para la prestación del servicio público de banca y crédito.

La Secretaría presentó a la Comisión Intersecretarial creada por Acuerdo Presidencial de 3 de enero de 1983, la información a que se refiere el párrafo anterior, clasificándola por sociedad nacional de crédito y por tipos de activos no crediticios, y la Comisión ha efectuado los estudios y opinado acerca de las medidas para el mejor aprovechamiento y destino de dichos activos.

Artículo segundo. La Secretaría, de conformidad con las opiniones formuladas por la citada Comisión Intersecretarial, autorizará a cada sociedad nacional de crédito la venta de sus activos constituidos por acciones de empresas que realicen actividades no indispensables para la prestación del servicio público de banca y crédito, pudiendo señalar que se haga por acciones de una empresa o por grupo de acciones de varias empresas, cotizadas o no cotizadas en bolsa de valores, que realicen distintas actividades económicas o tenga distinta situación económica, así como precisando las clases y proporciones de su tenencia accionaria.

Artículo tercero. La venta de acciones a que se refiere el artículo anterior se llevará a cabo conforme a las siguientes reglas:

I. El tenedor original de bonos de indemnización del banco que se transformó y, en su caso, fusionó en la sociedad nacional de crédito que enajena las citadas acciones, podrá solicitar su compra en un plazo improrrogable de dos meses, computados a partir del día siguiente a aquél en que se publique el aviso para efectuar la venta.

La solicitud se tomará en cuenta siempre que el interesado:

1. Presente en tiempo su solicitud;

2. acredite ser ex-accionista expropiado del banco del que proceden las acciones mediante el registro correspondiente del Fideicomiso para la Indemnización Bancaria (FIBA), y

3. No tenga contraposición judicial con los intereses jurídicos derivados de la expropiación bancaria.

II. El accionista de la empresa cuyas acciones se pongan en venta podrá solicitar su compra en el plazo improrrogable de un mes, computado a partir del día siguiente a aquél en que se publique el aviso sobre las acciones de una empresa o grupo de acciones de varias empresas que no se vendieron en el lapso señalado en la fracción anterior.

III. El tenedor original de bonos de indemnización de bancos nacionalizados diversos a los que se transformaron y fusionaron, en su caso, en la sociedad nacional de crédito que realiza la venta, podrá solicitar la compra en el plazo improrrogable de un mes, computado a partir del día siguiente a aquél en que se publique el aviso sobre las acciones de una empresa o grupo de acciones de varias empresas que no se vendieron en el lapso señalado en la fracción anterior.

IV. Lo señalado en las fracciones anteriores no establece obligación alguna a cargo de la sociedad nacional de crédito que vende las acciones, ni del Gobierno federal.

V. Vencidos los plazos a que se refieren las fracciones anteriores, las acciones que no hubieren sido vendidas se ofrecerán en venta a los sectores privado y social de conformidad con los lineamientos

que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, escuchando a las sociedades nacionales de crédito respectivas, sobre la oportunidad, precio y condiciones de venta de las mismas.

VI. En relación con las empresas dedicadas a actividades de intermediación financiera no bancarias, se procederá a la venta de las acciones correspondientes de conformidad a lo señalado por este Acuerdo. La Secretaría señalará en su oportunidad las proporciones y requisitos de venta en las autorizaciones que expida.

VII. Cuando la participación del conjunto de las sociedades nacionales de crédito a que este Acuerdo se refiere sea hasta del 15% del capital social de empresas cuyas acciones estén cotizadas en bolsa de valores, y que no se ofrezcan integrando grupos de acciones de varias empresas, la venta se hará en dicha bolsa, a precio de mercado y directamente a los sectores privado y social conforme a los lineamientos que señale la Comisión Nacional de Valores. Las acciones de sociedades de inversión tendrán este mismo tratamiento, independientemente del porcentaje de participación.

VIII. En todos los casos se estará a las limitaciones y proporciones en la integración del capital social de las empresas y a los requisitos de tenencia y circulación de las acciones que establezca la legislación aplicable.

Asimismo se estará a las estipulaciones que, conforme a lo dispuesto por la legislación civil y mercantil, establezcan los estatutos que rijan a las empresas cuyas acciones se venden.

Artículo cuarto. El precio de venta de las acciones se fijará como sigue:

I. Para las solicitudes de compra señaladas en las fracciones I a III del Artículo anterior, conforme al procedimiento que se señala a continuación:

Se tomará como base el valor que a dichas acciones se consideró al determinar el monto de la indemnización referente al banco nacionalizado respectivo, más el monto equivalente a los intereses calculados a las tasas aplicables a los bonos de indemnización bancaria durante el tiempo

po transcurrido entre el 1o. de septiembre de 1982 y la fecha de venta.

La base señalada en el párrafo anterior se ajustará en los casos y forma siguientes:

a) Si se efectuaron aportaciones o retiros que modificaron el capital social o contable de las empresas entre el 1o. de septiembre de 1982 y la fecha de venta, el precio se ajustará a la cantidad que resulte de aplicar a la base citada, el porcentaje que representen dichas modificaciones.

b) Si existen diferencias significativas entre la base mencionada, ajustada en su caso conforme al inciso anterior, y el valor de cotización promedio en bolsa de valores de los tres meses anteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en el *Diario Oficial* de la Federación, se fijará entre ambos indicadores, conforme a las características particulares de cada operación.

c) Si las acciones de las empresas tienen un valor denominado en moneda extranjera o sus principales activos se encuentran ubicados en el extranjero o se cotizan normalmente en dicha moneda, el precio se ajustará considerando el valor que corresponde a dichas acciones o activos, al tipo de cambio libre vigente en la fecha en que se efectúe el pago.

Cuando no se ajusta la base, ésta es el precio de venta.

II. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo fijará para las acciones que no se hubieren vendido en el precio correspondiente a las solicitudes de compra señaladas en la fracción anterior, en los términos de la fracción V del Artículo precedente.

Artículo quinto. El tenedor original de bonos de indemnización bancaria podrá pagar el precio entregando sus propios bonos, los que se recibirán a su valor nominal y hasta por el monto original de los que recibió como indemnización por las acciones que le fueron expropiadas. Los bonos que excedan a dicho monto serán recibidos al valor de mercado del día de la venta.

Artículo sexto. El tenedor original de bonos de indemnización bancaria podrá solicitar la compra de acciones hasta por

el valor nominal de los que recibió como indemnización por sus acciones expropiadas.

El accionista de la empresa cuyas acciones se ponen en venta podrá solicitar la compra hasta por una proporción equivalente a la que tenga en el capital social de dicha empresa a la fecha de venta.

Artículo séptimo. En el aviso de venta la sociedad nacional de crédito respectiva señalará la oferta por acciones de una empresa o por grupos de acciones de varias empresas a la que se deberán sujetar las solicitudes de compra.

El interesado hará una sola solicitud de compra de acciones y no podrá variarla.

La solicitud de compra no podrá exceder de la oferta que corresponda a las acciones o grupos de acciones en venta.

Cuando el total de las solicitudes de compra de las acciones de una empresa o de un grupo de acciones de varias empresas, excedan la oferta, la venta se realizará a cada interesada en la proporción que corresponda al monto de su solicitud.

Artículo octavo. A cada sociedad nacional de crédito corresponderá:

I. Proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la venta de acciones de una empresa o de un grupo de acciones de varias empresas, indicando su clase o proporciones susceptibles de enajenación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo en el *Diario Oficial* de la Federación.

Dicha Secretaría resolverá en un período que no excederá del mes siguiente a la recepción de la propuesta respectiva.

II. Publicar el aviso de venta, de conformidad con la autorización que al efecto dicte la Secretaría, así como los avisos sobre el número de las acciones de una empresa o de varias empresas que no se vendieron, en dos de los periódicos de mayor circulación en el país.

III. Proporcionar información sobre las empresas cuyas acciones se ponen en venta.

IV. Registrar las solicitudes de compra que presenten los interesados.

V. Formalizar la conversión en nominativas de aquellas acciones que se pondrán a la venta y que aún sean al portador.

VI. Determinar el monto y proporción de acciones que procede vender a cada interesado de conformidad con este Acuerdo, una vez vencidos los plazos correspondientes.

VII. Documentar y formalizar las ventas, haciendo las anotaciones y endosos correspondientes en las acciones y comunicando a las emisoras las operaciones, para su registro en los libros sociales.

VIII. Vigilar que en todos los actos del procedimiento de venta se dé cumplimiento a las disposiciones de las Leyes Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y del Mercado de Valores y, en su caso, informar a la Secretaría de los hechos que pudieran constituir responsabilidad.

IX. Aprobar, a través de sus Consejos Directivos, los procedimientos para el adecuado cumplimiento de las instrucciones de la Secretaría.

X. Informar a la Secretaría la realización de los actos anteriormente señalados.

Artículo noveno. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigilará el cumplimiento del presente Acuerdo e informará de su ejecución a la Comisión Intersecretarial de carácter consultivo, creada para participar en las diversas fases de indemnización bancaria.

TRANSITORIOS

Artículo primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación.

Artículo segundo. La venta de activos constituidos por acciones de empresas provenientes de bancos nacionalizados cuya indemnización no haya sido fijada a la fecha de vigencia de este Acuerdo, se llevará a cabo en los términos por el mismo señalados, después de publicada en el *Diario Oficial* de la Federación la resolución que fija la citada indemnización. □

Resumen de la tenencia accionaria de la banca nacionalizada al 31 de agosto de 1982

Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación
Relación de acciones que se enajenan*		
Bancomer Holding	Controladora	100.00
Casa de Bolsa Banamex	Casa de Bolsa	100.00
Almacenadora Credimex	Almacenadora	100.00
Hotel Las Brisas	Hotelería	100.00
Promotora Mexicana de Turismo	Servicios	99.99
Umbrá	Inmobiliaria	99.99
Casa de Bolsa Banpaís	Casa de bolsa	99.99
Casa de Bolsa Comermex	Casa de bolsa	99.99
Factoring Banamex	Servicios	99.99
Aeroperpersonal	Servicios	99.99
Fomento Proa	Servicios	99.99
Hotel Calinda Cancún	Hotelería	99.99
Inmobiliaria Frisco	Inmboliaria	99.99
Casa de Bolsa Bancomer	Casa de bolsa	99.99
Seguros Bancomer	Seguros	99.99
Servicio Proa	Servicios	99.96
Casa de Bolsa del Atlántico	Casa de bolsa	99.96
Servicios Corporativos de Finanzas	Servicios	99.92
Almacenadora Banpaís	Almacenadora	98.94
Almacenadora Banpacífico	Almacenadora	98.68
Arrendadora A.B.	Arrendadora	96.00
Villa Vacacional Playa Blanca	Hotelería	91.66
Aseguradora Banpaís	Seguros	90.90
Hotel Calinda Acapulco	Hotelería	88.27
Arrendadora Banpaís	Arrendadora	88.05
Afianzadora Serfín	Fianzas	86.58
Seguros Monterrey Serfín	Seguros	82.81
Seguros Chapultepec	Seguros	78.27
Seguros América Banamex	Seguros	76.55
Hotel Camino Real México	Hotelería	75.36
Empresas Villarreal "Preferentes"	Comercio	74.13
Industrias Fibracel	Bienes de consumo	72.54
Frisco	Minería	70.24
Multifondo de Desarrollo de Capitales	Fondo de inversión	70.20
Promociones Loma de la Cañada	Servicios	70.00
Promotora Pinal de Amoles	Servicios	70.00
Controladora Perinorte	Controladora	70.00
Proveedora de Medicamentos	Servicios	69.89
Hotel Camino Real Ixtapa	Hotelería	66.34
Cobatel	Hotelería	66.34
Hipocampo	Inmobiliaria	66.16
Seguros del Pacífico	Seguros	61.98
Seguros el Fénix Bancorey	Seguros	61.49
Almacenadora del Nordeste	Almacenadora	61.17
Fondo de Inversiones Banamex	Fondo de inversión	60.59

Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación
Autocamiones de Chihuahua	Comercio	60.56
Arrendadora del Atlántico	Arrendadora	60.00
Inmobiliaria Bolívar	Inmobiliaria	60.00
Sociedad Mexicana de Química Industrial	Química	60.00
Arrendadora Banamex	Arrendadora	59.99
Dialmecon	Minería	59.58
Manufacturera e Inversionista	Construcción	59.39
Almacenadora Serfín	Almacenadora	58.91
Fonlyser	Controladora	58.00
Arrendadora Serfín	Arrendadora	57.04
Cía. de Seguros La Veracruzana	Seguros	56.74
Polímeros de México	Química	56.50
La Peninsular, Cía. de Seguros	Seguros	55.30
Valores Bancreser	Casa de bolsa	55.00
Asbestos de México	Construcción	54.90
Seguros del Atlántico	Seguros	54.43
Bicicletas de México	Productos metálicos	53.43
Factoring Serfín	Servicios	51.46
Asea	Productos eléctricos	51.00
Cía. Hotelera Comermex Hilton	Hotelería	51.00
Minera Cuicuilco	Minería	51.00
Prodelmex Bancreser	Servicios	50.99
Minera Terramex	Minería	50.60
Hoteles Camino Real	Hotelería	50.54
Inmobiliaria El Caballito	Inmobiliaria	50.25
Atoquim	Química	50.00
Minera Xitle	Minería	50.00
Arrendadora Comermex	Arrendadora	49.99
Casa de Bolsa Cremi	Casa de bolsa	49.98
Wagons Lits Mexicana	Servicios	49.71
Porcelanite	Construcción	49.30
Harinas	Alimentos	49.04
John Deere	Bienes de capital	49.00
Hotel Alameda	Hotelería	45.99
Casa de Bolsa Madero	Casa de bolsa	44.75
Puertos Turísticos Finisterre	Hotelería	44.65
Aviones Bancomer	Servicios	43.00
Arrendadora de Carros de Ferrocarril	Servicios	42.67
Seguros La Territorial	Seguros	42.52
Productos Pelikan	Bienes de consumo	42.14
Empresas Villarreal "Comunes"	Comercio	41.97
Apoyo Industrial	Inmobiliaria	41.67
Arrendadora Unión	Arrendadora	41.40
Pigmentos y Productos Químicos	Química	40.50
Bufete Industrial	Servicios	40.04

Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación	Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación
Nec. de México	Bienes de consumo	40.00	Tasmi	Comercio	25.00
Fondo Industrial Mexicano	Fondo de inversión	39.66	Adidas de México	Bienes de consumo	25.00
Refaccionaria Ramón	Comercio	38.57	Adidas Industrial	Bienes de consumo	25.00
Valores y Certificados Bursátiles Cydsa	Controladora	37.49	Agropecuaria Mexicana del Norte	Alimentos	25.00
A.C. Mexicana	Bienes de capital	35.67	Prestamex	Servicios	25.00
Promotora Editorial	Bienes de consumo	35.17	Seguros Independencia Bancreser	Seguros	24.96
Hotel Camino Real Puerto Vallarta	Hotelería	34.81	Arrendadora Sofimex	Arrendadora	24.84
Aceros de Chihuahua	Productos metálicos	34.57	Seguros La República Credimex	Seguros	24.33
Industrias Luismin	Minería	34.01	Transportación Marítima Mexicana	Servicios	23.82
Grabados Fernando Fernández	Bienes de consumo	33.00	Fábrica de Papel Loreto y Peña Pobre	Papel y celulosa	23.53
Anderson Clayton y Cía. Fobur	Alimentos	30.55	Arrendadora Bancrecer	Arrendadora	23.52
Arrendadora Confía	Arrendadora	30.07	Fondo Arka	Fondo de inversión	23.32
Bayer Industrial Ecatepec	Química	30.00	Commag	Autopartes	22.71
Molinos de Viento	Productos metálicos	29.71	Proteles	Hotelería	22.00
Lister Diesel	Autopartes	29.38	Martell de México	Bebidas	21.99
Industrias Tecnos	Bienes de consumo	27.84	Corporativo Idsa	Servicios	21.33
Promotora Loma Dorada	Inmobiliaria	27.82	Reconstructora Mexicana de Maquinaria Industrial	Bienes de capital	20.83
Fapartel	Producción eléctricos	27.58	Comercial Aérea	Servicios	20.69
Mexalit	Construcción	27.33	Multipak	Bienes de consumo	20.36
Soger	Servicios	27.00	Automanufactureras	Autopartes	20.50
Productora Mexicana de Fármacos	Química	26.55	Ponderosa Industrial	Papel y celulosa	20.35
Latinoamericana de Cables	Productos eléctricos	26.00	Hotel Camino Real Mazatlán	Hotelería	20.29
Luis Ruiz de Velasco e Hijos	Alimentos	25.46	Química Lucava	Química	20.00
Seguros Atlas Confía	Seguros	25.18	Sacos Mexicanos	Bienes de consumo	20.00
Basf Vitaminas	Química	25.00	Autocamiones de México	Comercio	19.90
Cía. Mexicana de Concreto Pretensado	Construcción	25.00	Energía Comprimida	Productos metálicos	19.64
Construcciones Tasmi	Construcción	25.00	Reynolds Aluminio	Productos metálicos	19.50
Hoteles Calinda	Hotelería	25.00	I.E.M.	Productos eléctricos	18.85
Hotel Camino Real Cancún	Hotelería	25.00	Comunicación de Chihuahua	Servicios	18.75
I.C.L.	Servicios	25.00	Teleindustrias Ericsson	Prod. eléc.	18.56
Industria Eléctrica Productos de Oficina	Productos eléctricos	25.00	Cía. Industrial Río Bravo	Bienes de consumo	18.55
Industrial Mexicana Toshiba	Productos eléctricos	25.00	Negociadora de Valores e Inmuebles	Inmobiliaria	18.20
Industrias Guillermo Murguía	Autopartes	25.00	Lomas del Rey de Chihuahua	Inmobiliaria	17.53
Inmobiliaria Protel Saltillo	Inmobiliaria	25.00	Operación de Servicio de Hoteles	Servicios	17.50
Intramex Internacional	Comercio	25.00	La Guardiania	Afianzadora	17.46
K.S.B. Mexicana	Productos metálicos	25.00	Vallarta Internacional	Servicios	17.42
Perforaciones Marítimas Mexicanas	Bienes de capital	25.00	Química Fluor	Química	17.24
Pricsa	Construcción	25.00	Anglo Mexicana de Seguros	Seguros	17.01
Factoring Credimex	Servicios	25.00	Hulera El Centenario	Productos de hule	17.00
Promotora de Desarrollo Turístico	Servicios	25.00	Seguros Constitución	Seguros	16.93
Seguros Atlántida Multiba	Seguros	25.00	Celanese Mexicana	Química	16.92
Arrendadora Credimex	Arrendadora	25.00	Univex	Química	16.80
Inmobiliaria Cancún Caribe	Inmobiliaria	25.00	Iberopartness	Servicios	16.67
			Sociedad Electromecánica	Productos eléctricos	16.57
			Almacenadora Bancam	Almacenadora	16.15
			Eaton Manufacturera	Autopartes	15.85
			Seguros La Provincial	Seguros	15.81
			Cía. de Fianzas Lotonal	Fianzas	15.55

Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación
Arrendadora Bancomer	Arrendadora	15.00
Química Penwalt	Química	14.75
Industrial Ganadera de México	Alimentos	14.28
Central de Malta	Alimentos	14.16
Fianzas Confía	Fianzas	13.64
Berol	Bienes de consumo	13.54
E.P.N.S.A. y cías. subsidiarias	Controladora	13.38
Servicio Automotriz Cuatro Caminos	Comercio	13.30
Arrendadora Cremi	Arrendadora	13.00
Automotriz Dina Cuatro Caminos	Comercio	13.00
Fomento Industrial y Bursátil	Servicios	12.97
Motores y Refacciones	Autopartes	12.87
Química Hooker	Química	12.75
Grupo Industrial Camesa	Productos eléctricos	12.32
Transmisiones y Equipos Mecánicos	Autopartes	12.12
Organización Robert's	Bienes de consumo	11.52
Aseguradora Cuauhtémoc	Seguros	11.41
Almacenedora	Almacenedora	10.97
Seguros Progreso	Seguros	10.75
Automotriz Coyoacán	Comercio	10.58
Fondo Delta	Fondo de inversión	10.13
Fondo Accivalmex	Fondo de inversión	10.05
Danone de México	Alimentos	10.04
Brewster Mexicana	Química	10.00
Cía. Industrial Mexicali	Química	10.00
Melco de México	Productos eléctricos	10.00
Turística Cancún Caribe	Hotelería	10.00
Grupo ConduMex	Productos eléctricos	9.69
Empresas Tunaoro	Alimentos	9.57
Nutrimentos Pecuarios del Pacífico	Alimentos	9.46
Cervecería Moctezuma	Bebidas	9.45
Altro	Bienes de consumo	9.34
Apasco	Construcción	8.99
Industrias Nacobre	Productos metálicos	8.99
Promotora Automotriz	Comercio	8.85
El Potosí, Cía. de Seguros	Seguros	8.63
Conjunto Urbano Plaza Saltillo	Servicios	8.06
Química Borden	Química	8.19
Empresas La Moderna	Bienes de consumo	7.90
Puritan	Bienes de consumo	7.79
Automotores	Comercio	7.66
Empresas Tunaloa	Alimentos	7.62
Cía. Industrial San Cristóbal	Papel y celulosa	7.58
Texaco Mexicana	Química	7.27
Industrias Synkro	Vestido	7.17
Cremi Corporación	Controladora	7.02
Monterrey Chloride	Productos metálicos	6.80

Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación
Cía. Industrial del Yaqui	Bienes intermedios	6.75
Empresas Tunamex	Alimentos	6.69
Industrias H-24	Química	6.47
Industrial Eléctrica	Eléctrica	6.25
París Londres	Comercio	6.24
Grupo Pliana	Química	6.16
Cía. Mexicana de Aviación	Servicios	6.13
Super Diesel	Autopartes	6.01
Cía. Minera Autlán	Minería	5.81
Inmobiliaria Reforma El Roble	Inmobiliaria	5.67
La Dominicia	Minería	5.55
Cía. Azucarera del Río Guayalejo	Alimentos	5.41
La Nacional, Cía. de Seguros	Seguros	5.28
Central de Industrias	Autopartes	5.19
Vitro	Controladora	5.07
Cía. Hulera Euzkadi	Productos de hule	5.00
Hotel Cabañas Pinar de Cuiteco	Hotelería	5.00
Centro Electrónico de Información	Servicios	5.00
Fondo Mexicano de Capitales	Fondo de inversión	5.00
Unión Carbide Mexicana	Química	4.90
La Continental, Cía. de Seguros	Seguros	4.90
Albacor	Controladora	4.77
Cía. Mexicana de Radiología	Servicios	4.72
Alcan Mexican	Productos metálicos	4.44
Seguros La Equitativa B.C.H.	Seguros	4.39
Ladrillera Monterrey	Construcción	4.37
Corporación Internacional de Negocios	Servicios	4.36
Ecemex	Servicios	4.09
Fundidora de Aceros Tepeyac	Productos metálicos	3.84
Kimberly Clark de México	Papel y celulosa	3.74
Tubacero	Productos metálicos	3.68
Teléfonos de México	Comunicación	3.55
Spicer	Autopartes	3.48
Hotel Calimex	Hotelería	3.37
Empresas Tolteca de México	Construcción	3.32
Nylon de México	Química	3.27
Grupo Industrial Minera México	Minería	3.08
Empresas Tunafrío	Alimentos	3.06
General Electric de México	Productos eléctricos	3.01
Vistar	Productos eléctricos	2.86
Industrias Martín	Bienes de consumo	2.83
Industrias Peñoles	Minería	2.70
Grupo Industrial Saltillo	Controladora	2.63
Industrias Resistol	Química	2.60
Nortexport	Servicios	2.56
Motores Perkins	Autopartes	2.38
Aurrerá	Comercio	2.11
Fundidora Monterrey	Productos metálicos	1.89
Nalcomex	Química	1.88
Holding Fiasa	Coordinadora	1.82

Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación
Industrias Campos Hermanos	Productos metálicos	1.82
Crédito Afianzador	Fianzas	1.79
Grupo Sidek	Productos metálicos	1.68
Honeywell	Servicios	1.67
Seguros La Comercial de Chihuahua	Seguros	1.61
Desc. Sociedad de Fomento Industrial	Controladora	1.56
Sanborn Hermanos	Comercio	1.53
Valdetablas Industrial Mexicana	Alimentos	1.50
Cementos Guadalajara	Construcción	1.49
Seguros La Comercial	Seguros	1.47
Industria de Telecomunicación	Productos eléctricos	1.46
El Puerto de Liverpool	Comercio	1.36
Papelera de Chihuahua	Papel y celulosa	1.31
Grupo Industrial Bimbo	Alimentos	1.30
Fomento Parimex	Servicios	1.26
Eyelet Mexicana	Química	1.25
Aditivos Mexicanos	Química	1.22
Indelta	Servicios	1.09
Editorial Diana	Bienes de consumo	1.06
General Popo	Productos de hule	1.01
Consorcio Industrial	Servicios	1.00

Relación de acciones que se conservan*

Banamex Holding	Controladora	100.00
Fiduciario del Estado de México	Servicios	100.00
Inversora de Dirección Profesional	Servicios	100.00
Inmobiliaria Banaga	Inmob. banc.	100.00
Inmobiliaria Bancam	Inmob. banc.	100.00
Banco de Comercio	Banca y crédito	99.99
Inmobiliaria Provincial del Norte	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Bancomer	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Banpaís del Norte	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Blymsa	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Comermex	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Finsa	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Irosa	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Serfn	Inmob. banc.	99.99
Inmuebles de Occidente	Inmob. banc.	99.99
Inmuebles Banamex	Inmob. banc.	99.99
Inmobiliaria Bancreser	Inmob. banc.	99.99
Dirección Profesional	Servicios	99.98
Inmobiliaria Bimsa	Inmob. banc.	99.98
Inmobiliaria Finosa	Inmob. banc.	99.98
Industria Papelera Nacional	Servicios	99.97
Banco Panamericano	Bancaria	99.97
Inmobiliaria Bra	Inmob. banc.	99.97
Inmobiliaria Innova	Inmob. banc.	99.97
Mercantil del Golfo	Inmob. banc.	99.96
Inmobiliaria Crenomex	Inmob. banc.	99.95

Nombre de la emisora	Actividad	Porcentaje de participación
Inmobiliaria Banpaís	Inmob. banc.	99.94
Inmobiliaria Banversa	Inmob. banc.	99.90
Inmobiliaria Latino	Inmob. banc.	99.89
Inmobiliaria Banref	Inmob. banc.	99.89
Edificios Regionales	Inmob. banc.	99.87
Inmobiliaria Credimex	Inmob. banc.	99.84
Inmuebles Bancorey	Inmob. banc.	99.84
Inmobiliaria Binsali	Inmob. banc.	99.83
Banco Azteca	Banca y créd.	99.82
Edificio Bac	Inmob. banc.	99.81
Mercantil de Fincas	Inmobiliaria	99.76
Inversiones Regionales de Tampico	Inmob. banc.	99.75
Inmobiliaria del Centro	Inmob. banc.	99.73
Inmuebles Tijuana	Inmob. banc.	99.70
Banco Provincial del Norte	Banca y créd.	99.48
Tiempo Compartido	Servicios	99.00
Inmobiliaria Campos Elseos	Inmob. banc.	98.12
Central de Informes de Occidente	Servicios	97.97
Prograsa	Servicios	96.87
Banco Nacional de la Propiedad	Banca y créd.	96.68
Fomento Inmobiliario de Tampico	Inmob. banc.	94.89
Inmobiliaria Bajel	Inmob. banc.	89.99
Banco Longoria	Banca y créd.	88.26
Inmobiliaria del Noroeste	Inmob. banc.	85.00
Inmobiliaria Jaysour	Inmob. banc.	84.99
Actibanco Guadalajara	Banca y créd.	81.98
Provincial Inmobiliaria	Inmob. banc.	80.00
Unibanco	Banca y créd.	79.70
Hidalgo Dos Mil Doscientos	Inmob. banc.	78.48
Banco Capitalizador de Monterrey	Banca y créd.	75.42
Eurest	Servicios	74.07
Inmobiliaria Mercantil de Chihuahua	Inmob. banc.	67.55
Inmobiliaria A.B.	Inmob. banc.	66.87
Promoción y Operación	Servicios	66.72
Inmobiliaria Sofimex México	Inmob. banc.	59.99
Inmuebles Vacacionales	Servicios	58.32
Central de Informes y Cobranzas	Servicios	58.00
Servicio Panamericano de Protección	Servicios	55.66
Probanca Norte	Banca y créd.	53.16
Seguridad Impresa	Servicios	49.99
Pescado de Chiapas	Alimentos	35.53
Banco Comercial del Norte	Banca y créd.	28.00
Mexinox	Siderurgia	26.62
Intermex Holding	Banca y créd.	25.00
Arrendadora Banpesca	Arrendadora	25.00
Inmobiliaria Cubilete	Inmob. banc.	25.00
Banco del Centro	Banca y créd.	14.84
Inmobiliaria Bamo	Inmob. banc.	9.11
Libra Bank	Banca y créd.	8.00
Banca Cremi	Banca y créd.	6.08
Inmuebles Unpasa	Inmob. banc.	6.07
Banco de México	Banco Central	4.36
Azufrera Panamericana	Minería	4.00
Banco Internacional	Banca y créd.	3.17
Banca de Provincias	Banca y créd.	2.67
Cía. Minera de Cananea	Minería	2.11
Banco del Noroeste	Banca y créd.	1.89
Banco Nacional de Comercio Exterior	Banca de desarrollo	1.26
Multibanco Comermex	Banca y créd.	1.16

* Por razones de espacio en estas listas se omiten las empresas donde la participación bancaria no llega a 1% del capital social.